



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 30

POLITICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENTE: DON JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles, 19 de junio de 1996

Página

ORDEN DEL DIA

Aprobación de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 042/000004)

472

Aprobación de la celebración de las comparecencias del señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra), a propuesta de la Mesa de la Comisión, acordada en su reunión del día 29-5-96. (Números de expediente 213/000008 y 213/000028)

472

Comparecencia del señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra), para informar sobre:

— Previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A solicitud del Grupo P. Socialista. (Número de expediente 213/000008)

472

	Página
— Líneas generales y proyectos a desarrollar en su Departamento. A solicitud del Grupo P. IU-IC. (Número de expediente 213/000028)	472
— Líneas generales de la política del Departamento, a petición propia. (Número de expediente 214/000014).....	472

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

— **APROBACION DE LA DELEGACION EN FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACION CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000004)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Política Social y Empleo con el punto 1.º del orden del día: Aprobación, en su caso, de la delegación en favor de la Mesa a la que hace referencia la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

La Mesa y los portavoces de esta Comisión se han reunido y quiero hacer una propuesta en su nombre, con el fin de evitar este trámite formal en el futuro. La propuesta es que, por la Comisión, se delegue en la Mesa y portavoces la decisión acerca de las solicitudes de comparecencia que se formulen por alguno de los grupos, de manera que sean la Mesa y los portavoces los que decidan por mayoría. En el supuesto de que la solicitud no sea aceptada por la mayoría de la Mesa y portavoces, el grupo que no viese satisfecha su petición por esa decisión tendría el derecho de plantearla ante la Comisión, que sería la que decidiría, en su caso. Reitero que la propuesta que presentamos es, en definitiva, la solicitud de delegación de las normas previstas en el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados —que lo doy por conocido por todos ustedes—, así como de la norma interpretativa dictada por la Presidencia de esta Cámara el 2 de noviembre de 1983.

Esta es la propuesta que someto a su aprobación. **(Pausa.)** Se aprueba por asentimiento.

— **APROBACION DE LA CELEBRACION DE LAS COMPARECENCIAS DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (ARENAS BOCANEGRA), A PROPUESTA DE LA MESA DE LA COMISION, ACORDADA EN SU REUNION DEL DIA 29-5-96. (Números de expediente 213/000008 y 213/000028.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto 2.º, que es la aprobación de la celebración de las comparecencias

del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, números de expediente 213/000008 y 213/000028, a propuesta de la Mesa de la Comisión, acordada en su reunión del día 29 de mayo de 1996.

¿Se aprueba? **(Pausa.)**

Se aprueba igualmente por asentimiento

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (ARENAS BOCANEGRA), PARA INFORMAR SOBRE:

— **PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000008.)**

— **LINEAS GENERALES Y PROYECTOS A DESARROLLAR POR SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO IU-IC. (Número de expediente 213/000028.)**

— **LINEAS GENERALES DE LA POLITICA DEL DEPARTAMENTO, A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000014.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3.º, que es la celebración de las siguientes comparecencias del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Javier Arenas Bocanegra, para informar de las previsiones y líneas generales a desarrollar en su departamento, formuladas por el Grupo Socialista, número de expediente 213/000008, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, número de expediente 213/000028, y a propia petición del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, número de expediente 214/000014.

Quiero dar la bienvenida, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y señalarle que estamos todos muy interesados en escuchar las líneas generales que va a seguir su departamento en la presente legislatura, dado el elevado interés que para la sociedad presentan las decisiones que se adopten por su departamento.

Bienvenido de nuevo y, sin más, tiene la palabra el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Javier Arenas Bocanegra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tengo que agradecer las palabras

de bienvenida del Presidente de la Comisión de Política Social y Empleo y decirles que para mí es un honor comparecer ante esta Comisión como miembro del Gobierno y manifestarles ya, desde este momento, mi plena disposición para facilitar la tarea de control del Gobierno y, desde luego, comprometerme a facilitar el cumplimiento de ese deber de control del Gobierno a los miembros de la Cámara, desde mis responsabilidades al frente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

También querría empezar esta intervención reconociendo públicamente el esfuerzo y la dedicación de mis antecesores, don José Antonio Griñán y doña Cristina Alberdi, y agradecerles personalmente la cordialidad con la que se llevó a cabo el proceso de transmisión de funciones. Creo, con toda sinceridad, que esa actitud refleja la madurez democrática con que estamos construyendo el futuro de la sociedad española.

Como saben SS. SS., el Gobierno ha decidido la fusión de los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Asuntos Sociales en el actual Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Quiero dejar bien claro desde el principio que se trata de una fusión de ministerios y no de la absorción de un ministerio por otro. En la absorción una de las dos partes es dominada por la otra y en la fusión cada una de ellas preserva su personalidad y sus programas de acción política.

La fusión de ambos ministerios en uno solo no significa la desaparición de ninguna de sus políticas generales; al contrario; además de producir, en nuestra opinión, una mayor racionalidad administrativa, una más adecuada homogeneidad competencial y un menor gasto público, unificará en una estrategia común toda la política del Gobierno en torno a tres cuestiones básicas: el empleo, la protección social y la iniciativa solidaria.

Señorías, creo que al menos en una cuestión estaremos todos absolutamente de acuerdo: el primer problema que tiene planteado hoy la sociedad española es el problema del empleo. Es verdad que no es un problema específicamente español y que la Unión Europea y todo el planeta, en su conjunto, sufren asimismo sus consecuencias; pero también es cierto que España vive más dramáticamente que la mayoría de los países europeos la persistencia de un elevado índice de desempleo, que manifiesta una particular resistencia a reducirse significativamente, incluso en épocas de crecimiento económico. No es gratuito recordar que, lamentablemente, Europa sigue manteniendo el índice de paro más elevado de la Unión Europea, con una tasa de ocupación que no alcanza el 40 por ciento. Duplicamos a la Unión Europea en tasa de paro y casi triplicamos la media de los países de la OCDE.

La temporalidad en el empleo afecta a uno de cada tres ocupados; uno de cada dos parados lo es de larga duración; el paro femenino está por encima del 30 por ciento, y el paro juvenil rebasa el límite del 40 por ciento. En un millón de hogares españoles todos sus miembros están desempleados.

La creación de empleo estable no es sólo un objetivo del Gobierno que preside José María Aznar, sino que me atrevería a significar que es la obsesión de ese Gobierno.

Su Presidente, José María Aznar, en el discurso de investidura ya señaló que el principal objetivo de la política económica y social es la creación de empleo.

Conseguir un modelo de crecimiento económico que sea capaz de generar empleo estable, garantizar el bienestar social y profundizar en una sociedad solidaria es la prioridad fundamental del Gobierno y muy específicamente la tarea del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La solidaridad es una palabra que viene siendo utilizada tan frecuentemente que, a veces, pierde su sentido esencial. La solidaridad es un valor que puede ser entendido de diferentes modos. No hay una única manera de ser solidarios, como querrían algunos dogmáticos. En todas las actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales quiero imprimir un sentido activo a la solidaridad. Ser solidario no consiste en mantener al otro en una situación de dependencia, sino procurar que salga de ella y adquiera la autonomía precisa para afrontar la vida con dignidad.

Creo que en las actuales circunstancias de la vida española tan solidario es mantener el nivel de las prestaciones sociales como promover activamente la creación de empleo. Es más, estoy convencido, señorías, de que la mejor política social es aquella que crea efectivamente empleo estable. El paro no es simplemente un problema económico y social; no es una cifra inscrita en una relación estadística; el paro significa, de hecho, un sufrimiento personal y familiar para muchísimos españoles y españolas.

Podremos reducir las consecuencias económicas y sociales de ese sufrimiento mediante las prestaciones por desempleo, pero no podremos eliminar las sensaciones de fracaso y marginación que produce el paro. Por ello, la mejor salida para una situación de paro nunca será la autosatisfacción de la prestación, por necesaria que ésta sea, sino un puesto de trabajo digno y estable.

En esta dirección, el Gobierno y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aceptarán toda sugerencia, venga de donde venga, sin apriorismos estériles o sectarios. No cabe duda de que el mundo vive la peor crisis de empleo desde los años 30. Más de 900 millones de trabajadores están en paro o subempleados; las instituciones democráticas y la cohesión social sufren por esta causa presiones que la encaminan hacia el desequilibrio. Europa, que tuvo una baja tasa de paro tras la Segunda Guerra Mundial, subió hasta el 12 por ciento en estos últimos años y entre sus parados una elevada proporción lo son de larga duración. Europa es hoy una sociedad con 18 millones de parados, con 54 millones de ciudadanos que viven en la pobreza y en la que uno de cada cinco jóvenes tarda dos años en acceder al trabajo.

La economía, señorías, es ya una realidad mundial internacionalizada y las empresas deberían tener muy presente el factor sobrevenido de una competencia, no ya regional, sino global. No creo que el mejor mercado laboral de los posibles sea aquel en que el único principio rector de las acciones se articule en torno a la competencia, sin más, dejada en estado salvaje. Esa posibilidad no sólo no está contemplada en nuestra Constitución, sino que va en contra de las reflexiones europeas realizadas, de manera conjunta, desde la firma del Tratado de Maastricht. Como co-

nocen SS. SS., los cinco puntos estratégicos establecidos en la cumbre de Essen están siendo aplicados en los planes elaborados por los Estados miembros de la Unión Europea y los seguiremos desarrollando con toda intensidad desde este Gobierno.

En ese sentido, ya les anticipo cinco líneas básicas en las que profundizaremos. Primera, el fomento de las inversiones en formación profesional. Segunda, el aumento de la intensidad de creación de empleo a partir del crecimiento mediante una organización más flexible del trabajo, una política salarial que propicie inversiones generadoras de empleo, e iniciativas de empleo en nuevas áreas, como medio ambiente y servicios sociales. Tercera, la reducción de costes salariales accesorios, de modo que se favorezca la contratación, en especial, de los trabajadores no cualificados. Cuarta, el mayor incremento de las medidas de políticas activas de creación de empleo, y quinta, el reforzamiento de las medidas en favor de los grupos particularmente afectados por el desempleo. Estas líneas creo que constituyen la columna vertebral de la estrategia común europea en la lucha contra el desempleo.

El pasado 28 de abril el Presidente de la Comisión Europea proponía un pacto de confianza para el empleo y definía que el mayor riesgo ante la situación que sufre Europa es no hacer nada. El señor Santer aducía como causas de la tardanza en la solución de los problemas del empleo que no se han movilizizado todos los actores que debieran y que falta audacia en las soluciones diseñadas. Ciertamente, Europa dispone de una sólida base científica y tecnológica, un elevado nivel de educación y un sistema político estable, pero para el proyecto de una sociedad europea que afronta ya los retos del siglo XXI debemos resolver el problema del empleo, y uno de sus pilares tiene que ser la modernización del mercado laboral. Creo firmemente que el modelo social español tiene que conseguir que el progreso económico y el progreso social sean dos caras del mismo modelo de desarrollo y que, por ello, logremos integrar la realidad de la competitividad con la exigencia de la solidaridad.

La estrategia general del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de creación de empleo irá encaminada a la unificación de esos dos grandes criterios o conceptos. Para que ello pueda tener lugar es imprescindible recuperar el diálogo social como fórmula permanente de contraste de pareceres. Este Gobierno y este Ministerio han dado ya pruebas evidentes de su voluntad en este sentido, y ya se han constituido varias mesas para estudiar y afrontar los problemas que obstaculizan la creación de empleo en España.

He de decir también con toda claridad que este Gobierno y este Ministerio están haciendo frente a sus responsabilidades desde el primer momento. Si este diálogo, establecido en algunas facetas entre sindicatos y empresarios, no produce los frutos deseados en un tiempo razonable, Gobierno y Ministerio seguirán haciendo frente a sus responsabilidades en la dirección que consideren más adecuada para la defensa de los intereses generales de todos los ciudadanos; y si fracasaran los acuerdos bilaterales, el Gobierno, por supuesto, mantendrá diálogo con los sindicatos y empresarios sobre las propuestas que formulen.

Como saben SS. SS., el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales aceptaron el pasado 28 de mayo la formalización de una serie de mesas que concretan el diálogo social iniciado. Tres de ellos son trilaterales y dedican sus esfuerzos a la seguridad y salud en el trabajo, a la solución extrajudicial de los conflictos laborales y a la utilización e impulso de la formación profesional. Asimismo, se han puesto en marcha mesas bilaterales para el tratamiento del plan de empleo rural y el debate y análisis en torno al sector público empresarial.

Ayer mismo el Gobierno ha iniciado conversaciones con empresarios y sindicatos para que, simultáneamente a los trabajos parlamentarios previstos, puedan contribuir al desarrollo de las 15 recomendaciones previstas en el Pacto de Toledo, Pacto al que me referiré nuevamente más adelante. es decir, señorías, que el Gobierno espera frutos fecundos de este diálogo abierto sobre el mercado de trabajo entre empresarios y sindicatos, que seremos muy receptivos a los posibles pactos que se puedan alcanzar y que no tomaremos la iniciativa sobre la reforma del mercado laboral sin contar con el resultado de ese diálogo social y con la opinión de los sindicatos y empresarios. Creo que, por necesaria que fuera una reforma unilateral de las relaciones laborales, sin los acuerdos sociales suficientes no conseguiría totalmente las metas deseadas o, en todo caso, mermaría sus objetivos si no existiera ese diálogo social intenso.

Las orientaciones y medidas que se propone poner en marcha este Ministerio quieren hacer frente a dos divisiones objetivas que se dan hoy en la población española. Hasta hace pocos años la división esencial en la población española se daba entre los que trabajaban y los que no trabajaban. Ahora, en la existente, se da otra división: los que tienen empleo estable y los que disponen de un empleo precario. Supeditadas al diálogo social permanente, las reformas estructurales que el Gobierno tiene el propósito de llevar a cabo están encaminadas al cumplimiento de los siguientes objetivos. En primer lugar, favorecer la acción de las empresas, creando un marco en el que se pueda cumplir un papel esencial en una economía productiva, maximizando su potencial de creación de empleo. En segundo lugar, vamos a estimular la inversión y a incrementar los recursos destinados a la investigación y desarrollo y a desarrollar decididamente la formación profesional. Nos proponemos asimismo desarrollar un marco jurídico estable que elimine la falta de confianza que penaliza, de hecho, la creación de empleo. En cuarto lugar, apoyaremos firmemente a las pequeñas y medianas empresas, de las que depende la creación de la mayor parte del empleo en nuestra economía, mediante la mejora de su tratamiento administrativo, financiero y fiscal, y en esta dirección, señorías, ya han ido algunas de las medidas contenidas en el decreto-ley aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros el pasado 7 de junio, que se refiere al plan sobre el fomento del empleo y liberalización de la economía.

Vamos a actualizar el programa nacional de formación profesional. Pretendemos modificar los programas anuales de fomento de empleo, orientándolos claramente hacia la creación de empleo estable. Nos proponemos transformar

el contrato de aprendizaje y el de prácticas, para convertirlos en instrumentos que reúnan, realmente, el trabajo y la formación profesional efectiva, si bien no tomaremos la iniciativa mientras se desarrolla el diálogo social en sus diferentes mesas. Tenemos preparadas las modificaciones legales que afectan a estos contratos, pero insisto en que no las presentaremos mientras no se den a conocer o termine el diálogo entre sindicatos y empresarios sobre el diagnóstico y análisis del funcionamiento del mercado de trabajo.

Por último, pretendemos agilizar las relaciones laborales aplicando, entre otras medidas, el acuerdo de solución extrajudicial de los conflictos alcanzado recientemente entre los interlocutores sociales. Además, mi departamento tiene la intención de trabajar en una serie de líneas específicas dirigidas a la mejora de las condiciones para la creación de empleo. Entre ellas, quiero destacar las siguientes: la voluntad de reducir el excesivo número de modalidades de contratación hoy existentes; la renovación de las políticas activas de formación continua, en parte sujetas a los pactos de investidura y gobernabilidad; el fomento de la contratación estable, especialmente en el caso de los parados de larga duración y mayores de 45 años, que ya ha tenido desarrollo parcial inicial en el decreto-ley aprobado por el Consejo de Ministros, que incluye a los discapacitados en su ámbito de aplicación. En este momento, el Gobierno trabaja en una serie de medidas que afectan a la contratación aplicada a jóvenes y mujeres. Queremos propiciar una política salarial que relacione incrementos salariales con productividad, y estudiaremos la reducción progresiva de los costes no salariales del trabajo, priorizando los empleos de baja cualificación y los sectores de actividad más intensivos en mano de obra. Reforzaremos la conexión empresa-formación e incentivaremos la formación permanente en las empresas.

Señorías, en lo que hace referencia a lo que se conoce como el Plan de Empleo Rural, quiero decir con toda claridad que somos partidarios de su mantenimiento, y en ese sentido se ha expresado tanto este Ministro como el Presidente del Gobierno. En este sentido hemos tomado ya algunas medidas que plantean su aplicación más efectiva para 1996 y, desde luego, nos proponemos introducir modificaciones que lo vinculen más a las políticas activas de creación de empleo, que lo vinculen más a la formación, pero siempre vamos a plantear estas modificaciones en el marco del diálogo específico con los agentes sociales y en combinación con los exigibles planes de desarrollo rural de las comunidades autónomas afectadas. Tengo que decir también que el Gobierno no se plantea la modificación de lo que se conoce como sistema PER sin oír las opiniones, como es lógico, de las comunidades autónomas afectadas.

Señorías, la mejora del Plan de Empleo Rural evitará efectos negativos que ha supuesto su aplicación para Andalucía y Extremadura, precisamente dos de las comunidades autónomas españolas más alejadas de las medias que ponderan la riqueza y el bienestar en España y en Europa. Asimismo, pretendemos con la modernización del Plan de Empleo Rural la dignificación de todo el colectivo de trabajadores afectado por sus medidas. La aplicación realizada hasta ahora de este plan ha conducido a casos deter-

minados de fraude, conocidos por todos, y que han convulsionado el mundo rural andaluz y extremeño. Como también es verdad que la gestión de los fondos destinados al Plan de Empleo Rural ha supuesto, de hecho, en ocasiones una peligrosa transgresión de la neutralidad política exigible, que debe tratar a todos los ciudadanos por igual, independientemente de sus creencias y actitudes políticas. Este Gobierno se propone analizar a fondo el actual sistema, origen de frecuentes irregularidades, y quiere devolver la neutralidad política a la gestión de unos fondos que tienen como objetivos prioritarios mantener o complementar rentas rurales en Andalucía y propiciar en estas comunidades la mejora de sus infraestructuras.

Respecto al Instituto Nacional Empleo, quiero decir que mi pretensión es que, de una vez por todas, se transforme en un organismo centrado en las políticas activas de formación y empleo, estableciendo convenios de cooperación con el sector privado y con los sindicatos. Queremos extender un sistema de información y orientación profesional a todos los parados registrados en las oficinas de empleo, dando prioridad en este tratamiento a los mayores de cuarenta y cinco años.

Deseamos, señorías, culminar los procesos de estudio sobre la ubicación definitiva de las prestaciones por desempleo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Es nuestro propósito vincular, como es natural y exigible, el cobro de las prestaciones a la realización de cursos de formación, a la disponibilidad de parados para aceptar un empleo adecuado a sus características profesionales y a su propia situación económica, con el fin de promover e impulsar su reinserción en el mercado laboral. Paralelamente, el propio Gobierno se propondrá las acciones que estime necesarias para facilitar la reorientación y la recalificación profesional de los que sufren una situación de desempleo.

En virtud de los pactos de investidura alcanzados y en virtud de nuestra convicción política, mi departamento emprenderá el traspaso de los servicios de colocación del Inem y de las políticas activas de empleo; asimismo, cofinanciará, junto con el Gobierno de Canarias, el plan integral de empleo para esta comunidad, siempre en el marco de las condiciones de convergencia del Tratado de Maastricht.

Igualmente, se garantizará la participación de las comunidades autónomas en el Consejo General de la Formación Profesional. Los pactos suscritos prevén, además, la regulación de la formación ocupacional por parte de la Generalidad en el marco del programa de formación profesional a nivel estatal y sin menoscabo de la plena integración en los sistemas de empleo.

Mi departamento cumplirá escrupulosamente todos los acuerdos suscritos en su momento y que son conocidos como pacto de investidura y gobernabilidad. Y también quiero decirles que, independientemente de esos acuerdos, ya hemos iniciado conversaciones con el conjunto de comunidades autónomas, muy especialmente para analizar el posible traspaso de las políticas activas de empleo.

El Ministerio en un breve plazo, probablemente a lo largo del mes de julio (ya saben ustedes que está constituida la Conferencia Sectorial de Mujeres y de Asuntos Socia-

les), tiene previsto que se constituya la conferencia sectorial laboral dentro del departamento para analizar cuestiones que afectan al conjunto de las comunidades autónomas.

Hasta este momento, señorías, he analizado someramente cuál es la situación del empleo en nuestro país y cuáles son las líneas políticas esenciales en las que se apoyará la acción de este Ministerio; voy a señalar ahora algunas iniciativas legislativas que van a ocupar de manera inmediata el interés de este departamento.

El Gobierno, de acuerdo con los resultados del diálogo social, procederá al desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Pretende, además, elaborar un anteproyecto de ley de ordenación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que adapte la vigente ley a la actual estructura del Estado y a la creciente complejidad del sistema de protección social, proporcionando plena cobertura legal a las actuaciones del cuerpo de controladores laborales.

También está en estudio el proyecto de real decreto sobre asistencia sanitaria a emigrantes españoles, trabajadores por cuenta propia y familiares, así como el anteproyecto de ley de disolución de los fondos de promoción de empleo, que será consultado con los agentes sociales.

Se estudia actualmente el anteproyecto de la ley general de cooperativas, que tiene por finalidad principal la promoción de empleo y un proyecto de regulación de las fundaciones laborales.

Igualmente, analizamos un proyecto de real decreto regulador de la composición de la comisión nacional de seguridad y salud en el trabajo, la culminación del proceso de sustitución de las derogadas ordenanzas laborales y la elaboración de un proyecto de ley, previamente consensuado con organizaciones empresariales y sindicales, sobre un asunto que tenía muy avanzado el anterior titular del departamento sobre derecho de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.

Voy a exponer, señorías, a continuación, lo que constituye el núcleo fundamental de la política del Gobierno respecto al sistema de protección social.

Existe un pacto constitucional, por la solidaridad y el bienestar general recogido en los capítulos II y III de la Constitución, y muy especialmente expuestos en los artículos 27, 41 y 50. Como saben SS. SS., la Constitución española consagra un sistema de protección social, además de una educación y una sanidad gratuitas y universales.

A pesar de tantas intencionadas insinuaciones electorales y a pesar del persistente cultivo de la sospecha política que han desarrollado algunos grupos de la oposición, el Gobierno y este ministerio afirman una vez más que, no sólo no van a renunciar al mantenimiento de lo ya establecido, sino que se comprometen con la mejora del acuerdo de solidaridad de base constitucional. Y quiero aprovechar este momento para pedir, si es posible, que nunca más se pongan en cuestión principios y normas que configuran el sistema de convivencia ya asentado, afortunadamente, entre todos los españoles.

En orden al cumplimiento de este gran objetivo general, este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se propone

actuar en tres frentes bien definidos: primero, consolidación del actual Sistema de Seguridad Social, según las directrices aprobadas en el Parlamento. Segundo, desarrollo íntegro de las recomendaciones del Pacto de Toledo, con el apoyo parlamentario necesario y la colaboración de los agentes sociales. Tercero, garantía, ya expresada por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, de mantener el poder adquisitivo de las pensiones.

La actual situación de la Seguridad Social invita, señorías, a una serena preocupación, debido, sobre todo, a sus actuales mecanismos de financiación. No obstante, creo que sus actuales problemas pueden ser superados si las fuerzas políticas y sociales mantienen el consenso necesario para articular el contenido de las reformas diseñadas en el Pacto de Toledo.

En esta dirección, el Gobierno propiciará la mejora y adaptación de la Seguridad Social mediante la separación y clasificación de sus fuentes de financiación, de forma que las cotizaciones sufraguen las prestaciones contributivas y sean financiadas con cargo a los presupuestos generales del Estado las prestaciones no contributivas y universales.

Pretendemos, asimismo, flexibilizar la edad de jubilación con carácter voluntario; las mejoras de las bases de cotización; desarrollar técnicas de cálculo de las pensiones contributivas que permitan en el futuro que similares esfuerzos de cotización alcancen prestaciones equivalentes en orden a la equidad del sistema; incentivar los sistemas complementarios de pensiones, que figuran expresamente mencionados en la Constitución; la formación de reservas que permitan mantener el equilibrio del sistema contributivo; la lucha contra el fraude y la morosidad, de lo que ya hemos dado prueba reciente, y la mejora de los mecanismos de gestión del sistema en su conjunto.

Naturalmente, mantendremos el poder adquisitivo de las pensiones; haremos un esfuerzo por simplificar e integrar los regímenes especiales, así como por modificar su financiación y seguiremos analizando y siguiendo la evolución del sistema en su conjunto, en estrecho contacto con los grupos parlamentarios y los agentes sociales.

Asimismo, mejoraremos de manera selectiva, teniendo en cuenta las disponibilidades económicas del sistema, la situación de determinados colectivos en mayor medida desfavorecidos.

Desde un punto de vista legislativo, entre las medidas que, de manera más inmediata, van a ser adoptadas por este Ministerio, figura el desarrollo del real decreto por el que se regula el registro de prestaciones sociales públicas, que permitirá la interrelación y el tratamiento automatizado de toda la información relacionada con prestaciones sociales públicas. Tenemos en estudio medidas inmediatas contra la morosidad pública y privada. No parece sensato, ni conveniente, que la deuda que mantienen las administraciones públicas y las entidades privadas con la Seguridad Social supere los presupuestos de la mayoría de las comunidades autónomas españolas. Entre todas las administraciones públicas deben a la tesorería de la Seguridad Social una cantidad superior al cuarto de billón de pesetas. Las entidades privadas, por su parte, adeudan a la misma

más de un billón de pesetas, si bien 500.000 de éstos están provisionados en los presupuestos como fallidos.

Una situación así, en nuestra opinión, es sencillamente inadmisibile y este Ministerio va a acometer en un plazo corto de tiempo medidas que concluyan con determinadas irresponsabilidades, que han dado origen a un endeudamiento que debilita el conjunto del Sistema de Seguridad Social, si bien estas medidas, como es lógico, también queremos tratarlas en el seno de la discusión de los Pactos de Toledo con los grupos parlamentarios y con los agentes sociales.

Quiero decirles que, también en el ámbito de la Seguridad Social, se van a seguir desarrollando una serie de programas que básicamente estaban puestos en marcha por la anterior etapa y que nos parece que son de mucha eficacia. Creemos que el programa Icaro logrará una mayor inmediatez y seguridad en el reconocimiento de las pensiones. Mediante el programa de gestión telefónica aproximaremos los servicios del Instituto Nacional de la Seguridad Social a los ciudadanos. Mediante el programa TASS, que sustituirá la tarjeta actual conformando una tarjeta única de Seguridad Social, queremos mantener ese proyecto de tarjeta única, tan querido en la anterior etapa, si bien nos parecen imprescindibles las negociaciones oportunas con las comunidades autónomas y con el Ministerio de Sanidad.

Voy, señorías, a ocuparme ahora del tercer gran núcleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Como dije al principio de mi intervención, que dos ministerios se fusionen no significa que desaparezcan sus políticas, y éste es el caso claro del área de Asuntos Sociales. Queremos caminar hacia una sociedad solidaria, pero, como ya expresé en la parte de mi intervención referente al empleo, en mi concepción de la solidaridad priman sus aspectos activos sobre sus aspectos pasivos. Una política de solidaridad debe girar, a mi entender, sobre tres ejes básicos. Primero, hay que propiciar, animar, impulsar y favorecer las iniciativas de solidaridad que surgen dentro de la propia sociedad con el menor intervencionismo del Estado. Segundo, hay que reflexionar sobre un comprobado fenómeno: las políticas pasivas de solidaridad, aunque mitigan el dolor social, no avanzan suficientemente hacia la desaparición de sus causas. Tercero, queremos potenciar también en este campo el diálogo concreto y fluido con las organizaciones no gubernamentales a las que consideramos junto con otras asociaciones instrumentos idóneos para el desarrollo y la gestión de las políticas de solidaridad. En esta dirección el Ministerio quiere potenciar el voluntariado social. El voluntariado, señorías, está siendo, sin duda, una gran fuerza de futuro en nuestro país. Desde este Ministerio vamos a estimular la creación y consolidación de asociaciones, fundaciones, ONG y entidades sin ánimo de lucro que proyecten programas que incluyan el voluntariado social. Pretendemos poner en marcha un plan nacional de apoyo y fomento del voluntariado social que permita el ejercicio de la solidaridad activa, en especial de los jóvenes, de modo que les capacite para el mejor desarrollo de sus fines y objetivos sociales, y, al mismo tiempo, vamos a exigir decididamente el cumplimiento escrupuloso de los fines que se fije cada organización o asociación, de modo que se evite el

derrame de un dinero público que finalmente no es utilizado para resolver los problemas originarios.

Señorías, hace ya años que en este país no se habla en profundidad de la familia. En España no se ha apoyado suficientemente a la familia. El informe de la Comisión sobre Protección Social en Europa 1995 refleja con claridad que España es uno de los países junto con Grecia que menor apoyo ha prestado a su política familiar —un 0,2 por ciento sobre el PIB frente a un 3,3 por ciento de Dinamarca, un 2,6 por ciento del Reino Unido o un 2,4 por ciento de Francia—. Desde este Ministerio vamos a apoyar y coordinar las políticas activas en favor de la familia que eviten el desarraigo familiar de nuestros mayores, que faciliten la formación profesional de las personas que abandonaron su trabajo por atender cargas familiares y que tengan en cuenta el número de miembros que componen la unidad familiar en una serie de medidas, también en los tamaños de las viviendas de protección oficial. Asimismo, colaboraremos en la consecución de un sistema de garantía de pago de las pensiones establecidas por sentencia judicial en caso de separación o divorcio cuando haya carencia de recursos en el cónyuge que tiene los hijos a su cargo y colaboraremos en la tarea de disminuir las trabas que dificultan la adopción y solución de los problemas de los menores afectados.

Una sociedad solidaria no puede, señorías, dar la espalda al problema de la droga que en sus diversas modalidades, viejas y nuevas sustancias, y en nuestro país lleva años adquiriendo niveles alarmantes. Este Ministerio, en el ámbito estricto de sus competencias, se propone impulsar campañas decididamente preventivas para fomentar el rechazo de la droga y desarrollará programas de rehabilitación y ayuda a los drogodependientes. Tenemos que hacer frente a la prevención del consumo de drogas de síntesis que está incrementándose a un ritmo muy acelerado entre los sectores más jóvenes de la población. Del mismo modo, especialmente en materia de drogodependencias, continuaremos las políticas de protección eficaz de los menores, que son —no puede olvidarse— sujetos de derechos, en cuanto a programaciones televisivas y campañas publicitarias que no sólo propician actitudes desequilibradas en los menores, sino que, a veces, anulan en ellos la receptividad a los valores propios del sistema democrático.

Una de nuestras inquietudes la constituyen los jóvenes tutelados que, al alcanzar la mayoría de edad, quedan desprotegidos y sin una cualificación profesional para hacer frente a una vida autónoma.

Asimismo continuaremos apoyando las medidas que favorezcan la atención de los derechos de nuestros mayores, especialmente en el ámbito de la sanidad y los servicios sociales específicos, en coordinación con el movimiento de voluntariado social.

Como saben SS. SS., las mujeres españolas son, constitucional, teórica y legalmente iguales, que los hombres, pero, en la práctica, como todo el mundo sabe, son menos iguales. Por tanto, no se trata tanto de un problema de reconocimiento legal —sí tendríamos mucho que hablar en los ámbitos reglamentarios—, sino de consideraciones generales y etéreas. Se trata de asegurar esa igualdad con me-

nos retórica, con más efectividad. Se trata de que hablemos de igualdad de hecho y no solamente de igualdad de derecho. Las mujeres españolas soportan hoy una tasa de paro doble que la tasa de los varones, más aún entre las mujeres jóvenes. Sigue sin erradicarse culturalmente el sexismo y sin solucionarse los problemas derivados de las discriminaciones salariales y profesionales. Siguen siendo postergadas laboralmente por su condición de madre o continúan, como esboqué hace un momento, sin respetarse en algunos casos sus derechos legales en el caso del pago de las pensiones alimenticias fijadas en casos de separación o divorcio en sentencias judiciales. Vamos a adoptar medidas conducentes a la mejora del acceso de la mujer al mundo laboral, vamos a incrementar la capacitación técnica y profesional de las mujeres en las zonas rurales, y permítanme que les diga que en el caso de las políticas de igualdad en relación con la mujer vamos a prestar especial atención a la mujer en el ámbito rural que es donde creemos que se producen las mayores discriminaciones y las mayores desigualdades.

La juventud está siendo duramente castigada por los cambios operados en la sociedad europea y española. Incluso el propio Presidente de la Comisión Europea, el señor Santer, se ha hecho eco recientemente de este problema que conduce a la autoconsideración de las generaciones jóvenes como generaciones sacrificadas. La acción del Ministerio respecto a los jóvenes tendrá tres ejes principales: primero, promover eficazmente su incorporación al mundo laboral —ya he dicho que reformaremos las modalidades de contrato que les afectan especialmente en consonancia con los resultados del diálogo social— impulsando la calidad y el prestigio de la formación profesional; segundo, potenciando los programas de empresa joven que desarrollen sus capacidades empresariales, y tercero, animando su incorporación al voluntariado social como elemento enriquecedor de la sociedad solidaria.

Quiero referirme ahora a las personas que tienen algún grado de minusvalía. Siendo como son ciudadanos iguales en derecho y deberes, este Ministerio quiere posibilitar que la libertad y la igualdad que exigen sean reales y efectivas. Para ello apoyaremos las fundaciones e iniciativas sociales en este sentido y pondremos en marcha las actuaciones dirigidas a su integración laboral mediante la exigencia del cumplimiento de medidas ya existentes, la educación integrada suficientemente dotada y la supresión de las barreras que obstaculizan su integración global. Todo ello tiene que estar inscrito en una política coordinada entre todas las administraciones públicas, coordinada también con las asociaciones e iniciativas sociales y enmarcada en los programas de la Unión Europea.

España, señorías, ha dejado de ser un país de emigración, pero todavía hay muchos españoles de primera y segunda generación que residen fuera de nuestro país. Este Ministerio quiere mantener una política de apoyo a los emigrantes españoles en el extranjero, posibilitando el mantenimiento de sus vínculos con su tierra de origen. España es asimismo un país receptor de inmigrantes que frecuentemente terminan por formar parte de la marginación social que desgraciadamente padecemos. Queremos por-

mover la aplicación del convenio de Schengen en el marco de la política europea de inmigración. Intensificaremos la colaboración con el Acnur y estableceremos convenios con las ONG especializadas para aplicar los mecanismos de inserción social y de alojamiento para los acogidos.

Quiero referirme ahora especialmente a la minoría gitana. Procedo de una tierra, la andaluza, que ha comprendido claramente la aportación cultural y estética que ha hecho el pueblo gitano, a pesar de haber sufrido persecuciones seculares e incomprensiones que todavía hoy perduran. Señorías, los derechos de los ciudadanos de raza gitana son los mismos que los de todos los españoles. Me parece incluso ofensivo tener que hablar de este modo a punto de entrar en el siglo XXI. Tengo el firme propósito en el marco de mis competencias de considerar especialmente la integración social y la promoción de esta parte de la ciudadanía española.

Quiero ahora esbozar brevemente, y voy terminando, señor Presidente, las medidas de índole legislativa o normativa que este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene en estudio en estos momentos referidas a la última parte de mi intervención.

El Gobierno tiene en estudio el anteproyecto de ley de asociaciones en el que colabora este Ministerio y que debe actualizar la regulación en esta materia que data de 1964 y cuyo contenido está implícitamente derogado por la Constitución. Igualmente está en fase de estudio el proyecto de real decreto-ley elaborado en la legislatura anterior por el que se crea el Consejo estatal de organizaciones no gubernamentales de bienestar social. Vamos a estudiar el plan gerontológico de acuerdo con las comunidades autónomas y modificaremos el real decreto de Constitución del Consejo estatal de mayores. Asimismo, estudiamos la elaboración de un anteproyecto de ley de protección jurídica de los derechos de las personas mayores. Presentaremos el plan de acción integral para personas discapacitadas. Elaboraremos el plan nacional de apoyo y fomento del voluntariado social, que se articulará como un instrumento de la solidaridad y del compromiso de los jóvenes para participar en la sociedad civil, y queremos fomentar el trabajo voluntario en el seno de las ONG y destinar recursos para la cofinanciación de proyectos. Estudiamos el texto, ya elaborado, de anteproyecto de ley penal juvenil. Elaboraremos de manera inmediata el tercer plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres, para el que solicitaremos compromisos de todos los ministerios, y ejecutaremos los compromisos contraídos en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada el año pasado en Pekín. En este sentido, ya anticipo a SS. SS. que he solicitado comparecer en la Comisión Mixta Congreso-Senado.

A pesar de que tengo expresa conciencia de que esta exposición ha sido larga, comprendan SS. SS. que son muchas las materias a tratar y que, a pesar del esfuerzo de síntesis, hay muchas de ellas que deberían ser ampliadas en sucesivas comparecencias en el ámbito parlamentario.

Quiero terminar parafraseando las palabras de un pensador español que consideraba una obra de misericordia no escribir libros inútiles. Espero que esa misma misericordia

pueda ser aplicada a los discursos parlamentarios. He pretendido definir las ideas fundamentales que van a inspirar mi acción al frente de este Ministerio y tengo la esperanza de que este esfuerzo de explicación no haya sido inútil. Siempre he pensado que no sólo se gobierna desde el Gobierno, sino que también un buen gobierno es reflejo de una buena oposición. Espero de SS. SS. la crítica necesaria, el control responsable de la acción de nuestro Ministerio y del conjunto del Gobierno y les quiero anticipar que no tengo otro objetivo político que impulsar unas líneas programáticas que logren, como decía al principio, la creación de empleo estable, la mejora del bienestar general de los ciudadanos y el camino incesante hacia una sociedad solidaria en el seno de una nueva Europa que mantenga vivas sus mejores aportaciones culturales y morales. Espero de SS. SS., como les decía, la crítica necesaria, el control necesario y también, cómo no, la ayuda necesaria para el trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que así lo soliciten. En primer lugar, y siguiendo las normas de funcionamiento, intervendrá el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha solicitado la comparecencia, a continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y después el resto de los grupos, que lo harán siguiendo el orden de menor a mayor.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Griñán.

El señor **GRÑAN MARTINEZ:** Señor Ministro, le damos nuestra más cordial bienvenida. Le agradezco personalmente también las palabras que ha tenido para con sus antecesores. Quiero devolverle el cumplido diciendo, también públicamente, que se ha portado usted como una persona de bien con las personas que estuvieron antes en la responsabilidad del departamento. Por esa razón y por muchas otras le diré que la crítica la haremos siempre sin que afecte para nada a las relaciones personales, en el respeto a las personas y a las ideas, pero, claro, defendiendo las nuestras propias.

Colaboraremos también en los objetivos fundamentales que ha planteado usted en su intervención: crear empleo, mantener el sistema de solidaridad, en definitiva, cumplimiento del artículo 9 de la Constitución para conseguir que las libertades que están escritas en el texto constitucional sean reales y efectivas. En esa línea sin duda va a tener aritmética parlamentaria y colaboración del Grupo Socialista.

Permítame, sin embargo, que le manifieste un cierto escepticismo por mi parte y también por parte de mi grupo, no por lo que usted ha dicho, sino por el Gobierno del que forma parte, por las cosas que oímos de personas que forman parte de la estructura de su Gobierno y por algunas decisiones que ya ha tomado el Gobierno.

La semana pasada leíamos en «The Times» la siguiente frase: El Gobierno conservador de José María Aznar ha aprobado un paquete de medidas para tratar de liberalizar

la economía. Las medidas de ayer han sido calificadas de adiós a la democracia social. Como era previsible, han provocado protestas sindicales y oposición sindicalista. No obstante, los empresarios son todo alabanzas hacia estas medidas.

He preferido utilizar el testimonio imparcial de alguien ajeno a nuestra realidad para ver cómo un diario británico califica las primeras decisiones que va tomando este Gobierno. Porque es verdad que esas primeras decisiones han ido dirigidas fundamentalmente a beneficiar a los menos, que normalmente también son los económicamente más fuertes, y que no son medidas que se dirijan a reactivar la economía productiva, sino a favorecer determinadas operaciones financieras y, en general, a aliviar la carga fiscal de determinadas rentas de capital.

Hablábamos antes de empleo y protección social. Quiero decirle, señor Ministro, que a mí me importan mucho las medidas que sean ciertamente reactivadoras del empleo. Creo que no lo han sido y pienso que ustedes creen que tampoco lo son, en la medida en que, como ya le dije en el Pleno la semana pasada y le insisto ahora, al modificar ustedes el cuadro macroeconómico, al establecer las previsiones de creación de empleo durante 1996, han planteado algo que me parece preocupante, y es que en los ocho últimos meses de este año se va a perder empleo. Fíjense que hacen una previsión de promedio de empleo para 1996 de 12.168.400 personas en población ocupada, siendo así que según los últimos datos del cuatrimestre primero de este año ya hay en el empleo 12.235.300 personas. Es decir, que si en los cuatro primeros meses el empleo era ya de esa magnitud, para que el promedio final del año sea, como ustedes dicen, de 12.168.400 personas, tienen que perderse 101.000 empleos en los últimos ocho meses, si no no podría salir el promedio. No es que se vaya a aumentar el paro porque se incorpore población activa; es que según sus previsiones en los ocho últimos meses del año se va a destruir empleo. Me parece grave, porque además prevén en el cuadro macro un crecimiento de la economía superior en los ocho últimos meses del año. Estamos hablando de que partimos en el primer trimestre de un dos por 100 de crecimiento y, sin embargo, de una creación de empleo de 30.000 puestos de trabajo, compatible con las tendencias que muestra últimamente nuestra economía de ser capaz de crear empleo con unos crecimientos menores que en otras épocas, y sin embargo anuncian que con un cambio de tendencia donde se puede incrementar el crecimiento en los próximos meses se va a producir una depresión del empleo. Eso sí me parece particularmente grave y poco coherente con un programa de reactivación económica, cuyas medidas fueron aprobadas por el Gobierno el pasado día 7.

Es verdad que se habla mucho de empleo y es verdad también que hablan todas las instituciones, todas las personas, todos los partidos políticos, empresarios, sindicatos, asociaciones financieras religiosas, todos hablan del empleo. Parecería muy fácil que nos pusiéramos todos de acuerdo en este objetivo si no fuera porque tengo la impresión de que el acuerdo es meramente verbal. No todos estamos diciendo lo mismo. Es cierto que en los últimos años, como le decía, se ha producido una modernización

fundamental en el mercado de trabajo español, que ha permitido que con menores crecimientos económicos se produzcan mayores crecimientos del empleo. Lo dice el informe que van a ver la próxima semana en la cumbre de Florencia los jefes de Estado y de Gobierno. Lo dice afirmándolo concretamente, como usted sabe muy bien, del caso de España. Es verdad que se ha producido como consecuencia de la transformación económica en definitiva que ha tenido lugar en nuestro país. Fíjese que cuando nosotros nos incorporamos a la Unión Europea el 18 por 100 del empleo que había en España era empleo agrario. Estoy hablando de 1985. Hoy estamos en el ocho y pico por ciento. Piense usted también que en 1983 había las mismas mujeres en el mercado de trabajo que en 1973. Sin embargo, en los años inmediatamente siguientes se incorporaron más de dos millones de mujeres. Cesó también la emigración, España se convirtió en un país de inmigración, y todos esos cambios cualitativos han conseguido que en los últimos años sea más normalizada la situación del mercado de trabajo y por lo tanto, sea más capaz de traducir los crecimientos económicos en creación de empleo. Entre el segundo trimestre de 1994 y el primero de 1996 se han creado en España aproximadamente, con los criterios que podamos establecer de medición del paro, más de medio millón de empleos, y lo que es más importante, de 395.000 asalariados, 322.000 son indefinidos. Por lo tanto, se ha producido ese crecimiento que espero que continúe en los próximos meses.

Le decía que cuando todos hablábamos de empleo lo hacíamos quizá de cosas distintas. El empleo es verdad que es el objetivo prioritario de todos, pero debemos convenir también qué empleo queremos crear y, a partir de ahí, ponernos de acuerdo. No olvidemos nunca que el empleo es un objetivo, pero también es un territorio de conflicto, donde históricamente se viven situaciones de contradicción entre intereses muy distintos. Por tanto, el empleo también necesita pactos y acuerdos, que nosotros siempre potenciaremos, y le apoyaremos en la medida en que quiera conseguirlos.

Me van a permitir, señorías, una pequeña complicidad corporativa con el Ministro, porque es verdad que es muy difícil, desde el cargo que usted ocupa, que se pueda producir creación de empleo. Usted puede favorecerlo y, por consiguiente, es un cargo muy ingrato y lo es fundamentalmente porque cuando se cree empleo, los méritos serán del Ministro de Economía y, cuando se pierda empleo y aumente el paro, serán de usted las responsabilidades. Eso ocurre siempre con los ministros de Trabajo, pero, de todos modos, desde el Ministerio, usted sabe que se pueden hacer cosas y muchas tienen que ver con el discurso. Todos debemos saber, y me gustaría que usted también coincidiera en lo que le digo, que el empleo hoy se está convirtiendo en nuestro país en una especie de coartada que utilizan muchos grupos sociales para hacer legítimas sus reivindicaciones concretas, que afectan más al interés particular de quienes las formulan que al interés general. Hoy el empleo es una especie de coartada que justifica y otorga respetabilidad social a cualquier propuesta reivindicativa que se ponga sobre la mesa: desde la desgravación de las

plusvalías a la promoción de los fondos de pensiones, desde la privatización de las empresas públicas a la supresión del seguro de desempleo, desde el abaratamiento del despido a cualquier recorte social. Hoy se oye mucho que todo eso es bueno, porque, al final, crea empleo. Eso nunca se sabe. Esas son reivindicaciones de parte, legítimas, y me parece muy bien que se pongan encima de la mesa como reivindicaciones legítimas y que se discuta y se negocie, pero, ¡ajo!, no le demos el carácter generalista de que esas reivindicaciones particulares son buenas porque crean empleo, porque nunca ha estado demostrado que esas reivindicaciones concretas creen empleo; sencillamente, son buenas para un sector determinado de nuestra sociedad. Porque es verdad que hoy están saliendo de las piedras en nuestro país, señor Ministro, personas que, disparando siempre hacia las mismas trincheras, nos dicen que sus vestidas reivindicaciones son buenas porque siempre, a partir de ellas, se puede crear empleo. A mí me preocupa esto, porque puede entorpecer el diálogo social. Y me preocupa cuando salen de algunas trincheras próximas al Gobierno.

Yo quiero decirle que apoyo su idea de basarse en el diálogo social, apoyo plenamente lo que usted nos decía de que no quería hacer ninguna modificación normativa —textualmente creo que ha dicho: No tomaremos iniciativa legal sin contar con el resultado del diálogo social— y me hubiera gustado vivir esa misma situación por parte de la oposición. Yo le recuerdo que el 5 de agosto de 1993 —puede ir al «Diario de Sesiones»—, cuando el anterior Gobierno llevaba menos de tres semanas, en un Pleno del Parlamento, el hoy Vicepresidente económico, señor Rato, decía: El Gobierno quiere que sean los interlocutores sociales los que se comprometan en la reforma del mercado laboral y en la protección social. Cabe preguntarse —añadía— si el señor Griñán cree que ha sido nombrado Ministro de Trabajo exclusivamente para regocijo y orgullo de sus familiares y si no piensa tomar ninguna decisión. Poco después de las vacaciones, el día 10 de septiembre, el señor Aznar decía: El pacto social es políticamente inaceptable. El Gobierno debe adoptar las medidas económicas con o sin pacto. Las decisiones tienen que tomarse ya. Todo lo demás es jugar a la ocultación. Y ahora, recientemente, el 19 de mayo de 1996, el Secretario de Estado de Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, decía: Espero que nadie quiera desprenderse de sus opiniones anteriores.

Pues yo les felicito de que se desprendan ustedes de sus opiniones anteriores; les felicito y les apoyo y les digo: no les va faltar aritmética parlamentaria si se mantienen en esa posición. El Grupo Socialista les va a apoyar si mantienen esa posición, por muchas presiones que reciban, aquí mismo, en el Parlamento o fuera del Parlamento. Por tanto, me parece muy bien que se mantenga ese nivel de diálogo, que yo apoyo sin duda, y vamos a ver cómo puede fructificar el diálogo, porque es verdad que, a veces, con las cosas que se oyen, me temo que sea muy difícil que se puedan conseguir esos acuerdos.

De las cosas concretas que ha dicho, yo me voy a ceñir exclusivamente a los aspectos políticos, menos a los administrativos o reglamentos o, simplemente, medidas que adopte el Gobierno en desarrollo de disposiciones regla-

mentarias anteriores; me voy a referir a algunos aspectos políticos que sí me parecen importantes, y lo digo en el espíritu de colaboración que quiero que tenga mi intervención.

La precariedad también, cuando se habla del mercado de trabajo, debe contar con un consenso sobre lo que queremos decir. Cuando hicimos la reforma de 1984, el Grupo Popular decía que el interés del país exigía que quien deseara contratar a un trabajador lo hiciera por el tiempo que quisiera. En el año 1990, el Grupo Popular decía: «Los contratos temporales son seguros, en el sentido de que protegen a los trabajadores, son estables en su duración y están firmados.» Añadían: «Es precario el trabajo de la economía sumergida. Las medidas de 1984 son positivas.» Decían esto en 1990, y entre 1988 y 1989 se destruyeron en España, creándose mucho empleo, 818.000 contratos indefinidos. Sin embargo, ahora se oye mucho hablar de precariedad en muchos sitios y, curiosamente, como le decía, desde 1994 a marzo de 1996, lo que ha hecho ha sido aumentar el empleo por tiempo indefinido, según la encuesta de población activa, exactamente en 322.000 personas. Por tanto, ¡cuidado!, no sea también la precariedad una coartada.

Al hablar del Inem, le quiero decir que me preocupan algunos puntos, y se los señalo como reflexión que podamos o no compartir. Por ejemplo, políticas activas. Se lo voy a exponer tal y como yo lo pienso. La política activa que se desarrolle para mejorar el mercado de trabajo debe ser en cada Administración consecuencia de algo en lo que creo profundamente: la autonomía financiera. Una comunidad autónoma, el Estado o el Gobierno de España deben tener autonomía financiera y destinar los recursos que crean convenientes para políticas en su respectivo ámbito. Creo que la transferencia de las políticas activas es un error. Me parece muy bien compartir políticas activas. En España, ahora mismo —lo digo para su información—, hay más de 400 normas de fomento de empleo dictadas por comunidades autónomas. Yo no sé si es bueno o malo; lo podríamos discutir, pero forma parte de su autonomía financiera. Las políticas activas forman también parte de la autonomía financiera del propio Gobierno de España, que se compromete a unas determinadas políticas. ¿Se ha de transferir, por ejemplo, el PER como política activa? ¿Los convenios del Inem con corporaciones locales? ¿Las escuelas-taller? ¿Por qué? Son políticas del Estado. Pueden también las comunidades autónomas hacerlas en el momento en que tengan autonomía financiera y puedan desarrollar sus políticas a partir de esa autonomía financiera.

Me preocupa también otra cosa: la intermediación. Yo creo que en la intermediación hay que mantener siempre el principio fundamental de los amplios mercados, no vayamos a hacer, en los albores del siglo XXI, una ley de términos municipales que impida la libre circulación de personas por el territorio.

Luego me preocupa otra cosa, en la que también entono el *mea culpa*, porque nuestro grupo, el Grupo Socialista, también incurrió históricamente en esta contradicción; nosotros incluso lo pusimos en una ley de presupuestos: transferencia de las prestaciones de desempleo al Instituto

Nacional de Seguridad Social. Al final no lo hicimos y dimos explicaciones en el Parlamento de por qué no, entre otras cosas, porque la introducción de políticas activas que puedan establecerse por el Gobierno utilizando los recursos pasivos nos lleva a que sea el mismo órgano que desarrolla las políticas activas aquel que tenga encomendadas también las pasivas. No solamente lo digo yo, lo ha dicho la Unión Europea y lo ha dicho el G-7 recientemente: situar las políticas activas allí donde esté encomendada también la gestión de las políticas pasivas. Yo le pediría que reflexione un poco más sobre este asunto, porque la fuente de conocimiento mayor que tiene un órgano que se encarga de la promoción y fomento del empleo es, entre otras, la información que dan las prestaciones por desempleo.

Hay otra serie de cuestiones. Usted ha citado como objetivos fundamentales el desarrollo de las políticas de Essen. Me gustaría saber también el cómo, no solamente el qué. Es evidente que formación profesional, flexibilidad, reducción de costes indirectos, políticas laborales activas, ayuda a personas con especiales dificultades, forman parte del elenco de medidas que todos estamos desarrollando en Europa, pero habría que profundizar en ellas, ver las medidas concretas, y estamos dispuestos a verlas una por una y, en el momento en que las veamos, dar también nuestra opinión. Hoy tenemos menos, porque, efectivamente, las que hemos podido oír son todavía bastante escasas.

Hablaba en Seguridad Social del gran consenso básico que se ha establecido en nuestra sociedad, y es cierto. La Seguridad Social es un consenso básico de la sociedad española que da confianza en el futuro a los ciudadanos. Existe también sobre la Seguridad Social no solamente un consenso social básico, sino, además, un consenso político que hemos plasmado en el Paco de Toledo. Yo creo que ese consenso no se va a romper de ninguna de las maneras. Aquellos en los que nos interesa de verdad que se consoliden en el futuro las conquistas sociales de nuestro sistema de protección social tenemos que seguir manteniendo ese consenso.

Yo solamente le voy a decir cuatro cosas que mi grupo entiende que son absolutamente imprescindibles. La primera la están haciendo, que es el diálogo con los sindicatos. En el diálogo con los sindicatos también le digo otra cosa, que no haya interferencia política ni parlamentaria. Ayer escuchaba a la salida de la reunión decir al Secretario General de la Patronal que éste era un tema de la soberanía popular que residía en el Parlamento. Bueno, sí, pero eso no significa que se pueda renunciar al diálogo con ellos. Por eso tengo dudas muy fundadas de si es conveniente o no mantener abierta aquí una ponencia sobre el pacto social mientras se está manteniendo un diálogo con los sindicatos.

En segundo lugar, queremos que el desarrollo del Pacto de Toledo se haga a través de un proyecto de ley. Un proyecto de ley significa que no sea decreto-ley, punto primero, y un proyecto de ley significa, al mismo tiempo, que recoja globalmente las medidas sobre pensiones, no todas las del Pacto de Toledo, las medidas sobre pensiones públicas que están contenidas en el Pacto de Toledo y que necesitan una ley, porque algunas no la necesitan en su desa-

rollo. El tercer aspecto es que sea, y ya se lo he dicho, un solo proyecto, que sea un proyecto específico. No lo incorporen ustedes ni a los presupuestos ni a una ley de acompañamiento, porque entonces va a ser más difícil el consenso, porque entonces vamos a tener serias dificultades para establecer un consenso global. Si va acompañada de otras medidas, vamos a tener problemas. Por eso queremos que sea una ley específica que lo desarrolle globalmente y con relativa urgencia, porque es verdad, señor Ministro, que, con tantas cosas como se oyen últimamente, uno, no uno sino muchos pueden tener cierta preocupación. Yo leí una entrevista suya el 16 de junio en la que decía que era preocupante la intervención del señor Anguita en el discurso de investidura sobre el Pacto de Toledo y también la que se había hecho desde algún sector del Partido Socialista. Yo no sé qué intervención se ha podido hacer desde algún sector del Partido Socialista, pero las que me he leído son las del Secretario de Estado de la Oficina Presupuestaria, que depende directamente del Presidente del Gobierno, y éstas sí pueden ser preocupantes. Porque, fíjese usted, éstas no solamente están fuera del Pacto de Toledo, sino que, como sabe usted, señor Ministro, las hace casi, casi como una ametralladora, cada día es una nueva. **(Risas.)** No sé cuál va a ser la de mañana, pero sé la de ayer y la de anteayer. La de hoy todavía no la conocemos, pero no desespere, señor Ministro, porque leyendo los teletipos encontrará alguna. De verdad, sinceramente, no entiendo muy bien qué significa eso de tener que crear ahora mismo un IPC específico para la tercera edad si no nos ponemos todos de acuerdo en que eso pueda ser cierto. No está en el Pacto de Toledo, son reflexiones aparte.

No es gracioso el tema, y se lo digo de verdad, señor Ministro, porque es una persona con muy alta responsabilidad. Quiero decir que no le pido que lo desmienta, porque no puede tener capacidad para desmentirlo porque no depende de usted, señor Ministro, depende del Presidente del Gobierno. Por tanto, no puede desmentirlo. Usted puede tener una opinión distinta. El único que puede desmentirlo es el Presidente del Gobierno. Por tanto, esperemos que el Presidente del Gobierno nos diga que no van a ser 40 años los que se van a tratar de pedir para computar la pensión en su grado máximo, que no se va a hacer toda la vida profesional, que la edad de jubilación no van a ser 70 años, que no va a haber un IPC distinto... Esperemos que todo eso se quede en el terreno de las especulaciones de una persona que no se da cuenta que ya no es profesor de universidad sino Secretario de Estado, que depende, insisto, directamente del Presidente del Gobierno.

Sobre la ponencia que vamos a ver la semana que viene le quiero expresar mis dudas hoy aquí. En la propuesta que se va a ver en el Pleno la próxima semana, tal y como viene redactada, se dice que el Pleno acuerda la creación en la Comisión de Presupuestos de una ponencia que tendrá por objeto recibir la información de las medidas que el Gobierno adopte. Yo no estoy de acuerdo con esto. Yo creo, primero, que este mes debe ser un mes de negociación con los agentes sociales sin interferencias parlamentarias. Segundo, las medidas que el Gobierno adopte deberán ser conocidas con publicidad, no en una ponencia; deberán ser

conocidas o aquí o en el Pleno, pero no en una ponencia. Las ponencias son instrumentos buenos para estudiar un problema, para analizarlo, no para desarrollar normativamente un problema o una cuestión. Por tanto, les digo: colaboración. Cuantas veces me llame, donde usted quiera voy a ir, y cuantas veces que me proponga una medida que sea desarrollo del Pacto de Toledo, le voy a prestar el acuerdo concreto. Pero no hagamos ahora una ponencia que lo único que va a hacer es demorar y, quizá, perturbar el diálogo social.

Hablaba usted también de los fondos de pensiones y de que había que fomentar los sistemas complementarios. A mí me parece muy bien que usted lo piense así, pero no se preocupe, porque ya los fondos de pensiones se promocionan ellos solos y bien. Como Ministro de Trabajo lo que le pido es que defienda al sistema público frente a ciertas agresiones que en determinadas oportunidades oímos de entidades financieras que, so pretexto de defender los fondos de pensiones, lo que hacen es sembrar la incertidumbre en los ciudadanos sobre el futuro del sistema público. Por tanto, como Ministro de Trabajo, defienda sobre todo el sistema público de pensiones y deje que los que van a hacer negocios con los fondos de pensiones defiendan su producto, que me parece muy bien, si tiene mercado, ésa es su misión. Yo le quiero decir una cosa, los fondos de pensiones están en el Pacto de Toledo, y, por tanto, nos vamos a oponer a que cualquier medida de fiscalidad de los fondos de pensiones ponga, sitúe en los fondos de pensiones una fiscalidad más favorable que para las pensiones públicas, y ya me temo que estamos por ese camino con el 20 por ciento de gravamen de las rentas de capital. Si eso es así nos vamos a oponer. Un fondo de pensión no puede tener un privilegio fiscal respecto a las pensiones públicas. Por tanto, que haya un equilibrio en eso. Estamos dispuestos a favorecer los fondos de pensiones, pero no a darles un trato de privilegio fiscal respecto a las pensiones públicas que se obtengan como consecuencia del ejercicio de una vida laboral.

Me parece muy bien que tratemos de desarrollar el PER, aunque no voy a estar de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho, porque no son verdad. Lo que se ha hecho en los últimos años en el PER ha sido fundamentalmente desarrollar un sistema de protección de acuerdo siempre y en todo caso con los sindicatos, siempre y en todo caso. Todas las disposiciones del PER se han producido en ese sentido con acuerdos con los sindicatos. Por tanto, vamos a mantener esa línea que usted se propone, y ya verá como manteniendo esa línea, estaremos todos de acuerdo también. El PER es una parte de la protección social, no la más importante. Yo comprendo que usted sea Diputado por Andalucía y yo también lo soy, pero gastamos más en la protección por desempleo. **(El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, Arenas Bocanegra: No soy Diputado.)** Bueno, es Ministro y es andaluz.

En todo caso, el PER, el subsidio agrario más que el PER, por si SS. SS. no lo saben, tiene menos beneficiarios ayer y anteayer de los que tenía hace seis o siete años. Sin embargo, en prestación por desempleo en el Régimen Ge-

neral no es así. Por tanto, algo ha ocurrido cuando han disminuido los beneficiarios de la prestación por desempleo agrario y, sin embargo, no en las otras ramas. Es verdad que se ha producido la transformación cualitativa que antes le decía de la actividad productiva que ha hecho que se hayan perdido efectivos agrarios a costa de incrementar los efectivos en otros sectores económicos.

En cuanto a la existencia del Ministerio de Asuntos Sociales decía usted que no se ha producido un proceso de absorción sino un proceso de fusión. Me alegraría mucho de que así fuera, pero me queda una duda y es que cuando han creado el Ministerio de Medio Ambiente han empleado el mismo argumento pero al contrario: que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en otro ministerio sería al final fusionada, sería al final absorbida por las materias de ese departamento. El argumento vale lo mismo para un roto que para un descosido, pero me imagino que, en este caso, entre todos vamos a hacer que la política que desarrollaba el Ministerio de Asuntos Sociales antes y que hoy realiza su Ministerio pueda seguir desarrollándose, porque es la más importante desde el punto de vista que antes le decía de favorecer que las libertades fundamentales que están señaladas en la Constitución sean reales y efectivas. Además, creo que la existencia del Ministerio —se lo digo sinceramente— era importante en la medida en que daba un carácter horizontal a estas políticas y, desde un propio departamento, se podía coordinar claramente la actuación de otros muchos en las políticas concretas que desarrollaba ese Ministerio, hoy Secretaría General de Asuntos Sociales. Está pedida la comparecencia de la Secretaria General y tendremos tiempo de hablar de las políticas concretas, pero sí le diré algunas cosas.

Hay un Plan de Juventud muy valorado por la Unión Europea durante la Presidencia española —la propia Comisaria, la señora Cresson, así lo hizo— que, al mismo tiempo, está perfectamente definido y desarrollado por el Consejo de la Juventud. Creo que las cinco áreas de desarrollo: autonomía, igualdad de oportunidades, calidad de vida, prevención y participación, deben continuar con el mismo impulso que hasta ahora.

¿Va a seguir el Ministerio desarrollando estas políticas y manteniendo esta concepción de plan integral? Como el señor Ministro también va a comparecer en la Comisión Mixta sobre los derechos de la Mujer, ése será el momento de poder formularle los requerimientos concretos. Le diré que es importante el desarrollo del plan gerontológico en lo que se refiere a una serie de actividades, y que hay que mantener las dotaciones presupuestarias para poder impulsarlo en el futuro. Exactamente lo mismo le digo con respecto a los discapacitados y las minorías.

Me va a permitir, señor Ministro —el tiempo se me acaba—, que simplemente le haga una reflexión sobre una fusión, que sí me parece absorción, de un área competencial de su Departamento, que creo que es de extraordinaria importancia. Me refiero a la política de migraciones en su doble sentido, ya que, si es verdad que en los años ochenta cambió el sentido migratorio en España y pasamos de ser un país de emigración a ser un país de inmigración, también es cierto que hay muchos españoles que continúan vi-

viendo fuera de España. Esta es una política que, por su propia naturaleza, nunca va a dejar de ser competencia del Estado. Además, es una política que tiene algo que ver, no le digo que no, con el empleo y con el trabajo, pero que no es una política de empleo y trabajo. Por tanto, me parece que esa Dirección General de Empleo, Trabajo e Inmigración que se ha creado en su Departamento va a tener serias dificultades para poder mantener una situación lejana a la esquizofrenia y que realmente va a ser muy complicado poder atender en su justa medida la política de migraciones. En este ámbito hay una serie de competencias que tiene que desarrollar a partir de esa unidad significativa que existió hasta este momento.

Ha hablado del voluntariado social. Tengo que decirle que yo también comparto su preocupación y simplemente me gustaría saber si el Plan concertado de Prestaciones de Básicas va a estar cofinanciado por la Administración del Estado además de por las administraciones autonómicas y locales. Sería la manera de mantenerlo vivo y desarrollar también en el medio local, en el medio rural, la actuación del voluntariado social.

Termino en la misma línea que empecé y, por tanto, vuelvo al principio. Quiero decirle, señor Ministro, que en todo lo que sea aumentar los niveles de empleo, mantener el sistema de protección social, consolidarlo en el futuro y hacer que las libertades sean efectivas en nuestro país, va a contar con la colaboración del Grupo Socialista. Quiero insistirle en que las contradicciones que se puedan vivir en su propio grupo, fuera de su grupo o fuera de este Parlamento no deben preocuparle. No deben preocuparle determinadas afirmaciones que se hacen por ciertas personas que están disparando permanentemente sobre la misma trinchera: la culpa del paro la tiene siempre el trabajador; cuando tiene trabajo, porque cobra demasiado; cuando no tiene trabajo, porque cobra un desempleo demasiado alto. Esas personas están dando consejos muy interesados. No los siga, señor Ministro, y tendrá aritmética parlamentaria, porque el Grupo Socialista le va a prestar el apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, saben que las comparecencias de miembros del Gobierno están reguladas por el artículo 203 del Reglamento, pero tratándose de una comparecencia de un biministro, por razón de la fusión de dos ministerios anteriores, he sido y voy a ser generoso respecto a la utilización del tiempo, con el fin de que puedan abordar todos los temas planteados en la comparecencia por el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por esta razón, he llegado a conceder 30 minutos al portavoz del Grupo Socialista, que es lo que ha empleado en su intervención. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Pedro Vaquero del Pozo.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor Ministro, enhorabuena por su cargo.

Hoy no le voy a hacer la pequeña broma que le hacía el otro día en el Pleno, aunque creo que su contenido es verdad. Hoy en su exposición nos ha dado varias de cal y bas-

tantes de arena, y le tengo que decir que me parece que usted está prisionero del síndrome de Santa Teresa, ya que me parece que es a Santa Teresa a quien atribuyen —también se lo atribuyen a San Juan de la Cruz— aquello de *vivo sin vivir en mí* (**Risas.**) Efectivamente, hay muchas atribuciones. En cualquier caso, es usted prisionero del síndrome que consiste en estar presionado por distintos sectores, pero especialmente por aquellos que se creen con derecho a patrimonializar el éxito electoral de su partido, y me explicaré, a lo largo de mi intervención. Veamos algunos aspectos de su intervención que a mí me parecen especialmente reseñables.

Señor Ministro, usted ha confesado su fe en que el crecimiento del empleo va a estar en función del crecimiento económico. Si duda ésta es una idea que se repite en muchos discursos, pero permítame que le diga que es una idea que no responde a la realidad. Sin duda, como bien dice el Banco de España, desde 1991 hasta 1995 ha habido un crecimiento del PIB del 4,5 por ciento, y en ese mismo período ha habido un descenso del empleo, un crecimiento de paro del 4,5 por ciento. En cualquier caso, en la época de mayor crecimiento de España hemos estado en un 14 por ciento de paro estructural. Por tanto, son problemas estructurales de nuestro tejido productivo lo que generan el desempleo tan abultado que existe en nuestro país respecto a otros de la Unión Europea y, en consecuencia, deben ser medidas relativas a ese tejido productivo, a la competitividad de nuestras empresas, a nuestras posibilidades de competir con el exterior, las que deben primarse a la hora de intentar crear empleo, pero, lógicamente, esto no sólo depende de su Ministerio, sino que son las medidas del Gobierno en su conjunto, fundamentalmente las de política económica y financiera, las que, junto con las suyas, van a hacer crecer el empleo.

Respecto a este asunto me preocupa, en primer lugar, esa fe en relación con esa idea, que, como le digo, sin duda no se contrasta con la realidad, y me preocupa también una afirmación, que, de alguna manera, liga la creación con la protección social de forma contradictoria. Deberá explicar mejor a la opinión pública y a los miembros de esta Comisión su concepto de solidaridad, pues es verdad que el primer objetivo debe ser crear empleo, pero nunca en detrimento de la protección social.

Ha hablado de modernizar el mercado de trabajo, y de modernizarlo en distintos sentidos con distintas líneas, algunas de las cuales ya han sido experimentadas y utilizadas por Gobiernos anteriores. La línea de la flexibilización ha generado —lo sabemos— no un crecimiento de empleo estable, sino una precarización tan abultada como la que tenemos hoy, y la línea de la reducción de los costes salariales, constantemente reiterada por distintos gobiernos, ha generado —eso sí— una situación desahogada por parte de los empresarios, pero permítame que ponga en duda que esa línea de reducción de los costes salariales sea la salida y la solución para los problemas de nuestra competitividad.

Por esa línea de reducción de los costes salariales nunca se va a crear un empleo que genere productos de calidad que puedan competir, sino más bien productos que puedan

competir por su intensidad en el mercado, pero las externalidades y las consecuencias negativas para los trabajadores, y para nuestra competencia en último término, son elementos que hay que considerar y ponderar a la hora de propiciar políticas de este tipo.

Entre las de cal, la más importante es el papel que usted otorga al diálogo social. Se han abierto distintas mesas —por lo que nos felicitamos todos, y a usted en primer lugar—, pero nosotros tenemos la seria preocupación de que, si al final ese dilema acaba por dar la razón a aquellos que le presionan en un sentido muy concreto, ese diálogo social pueda llegar a alguna parte. Nosotros creemos que los sindicatos van a hacer esfuerzos por llegar a acuerdos en los temas que usted ha planteado, en la ley de seguridad de los riesgos laborales, en la solución extrajudicial de los conflictos, en la formación profesional y en tantos temas como se deben tratar. Ahora bien, en la medida en que usted no tenga controladas otras variables de la política económica, en la medida en que usted no libere una batalla también en el seno de su Gobierno, sin duda alguna, los sindicatos también verán otros elementos colaterales de la política económica y social que les harán reflexionar respecto a la viabilidad de las soluciones acordadas. Por tanto, en este sentido, yo espero una disposición clara de controlar esas variables y, de alguna manera, de hacer callar las voces que no solamente generan alarma social, sino que impiden que el diálogo social se desarrolle por los cauces más normales y más resolutivos.

En su exposición no ha hablado usted del tema del despido; al menos explícitamente. Sí ha hablado, y muy profusamente, en la prensa, en días anteriores. Tiene usted una preocupación por el precio del despido en España, que comparte sin duda alguna el Consejo Económico y Social, pero al mismo tiempo no comparte el diagnóstico respecto a ese precio, porque ha solicitado un estudio para que los datos estadísticos sean efectivamente solventes. En cualquier caso, permítame que le diga que la creación de un marco jurídico estable, que usted va a propiciar en su Ministerio, que evite la penalización de la creación de empleo por parte de los empresarios, en cualquier caso no deberá apoyar una línea que, en último término, abra la caja de una segunda reforma del mercado de trabajo, que a nuestro juicio se ha mostrado bastante inútil para resolver los problemas estructurales del paro en España.

También se ha hablado —y es un compromiso del discurso de investidura del Presidente del Gobierno que acaba de ratificar usted— de un compromiso para modificar el contrato de aprendizaje y de prácticas, con el fin de darle una mayor efectividad. ¿Pero en qué sentido? No lo ha concretado demasiado, pero a mí me gustaría sugerirle que debe modificarse, al menos, en dos aspectos: en la recuperación de los derechos de Seguridad Social para los aprendices y, al mismo tiempo, en que el salario sea el mínimo interprofesional, pues existe una discriminación clara en este ámbito.

Respecto al PER existe también una cierta indeterminación, que me gustaría que subsanase. Estamos de acuerdo en el objetivo de mantener el sistema y racionalizarlo, de evitar el clientelismo político, que tan lesivo ha sido, no ya

para una u otra fuerza política, que ése no es el caso, sino para la conciencia colectiva e individual de miles y miles de hombres y mujeres, en los pueblos de Andalucía, de Extremadura, etcétera. Pero al mismo tiempo que se trate de erradicar el clientelismo político que existe, se puede caer en el clientelismo social de poner en manos de empresarios la gestión del PER, propiciando una línea que, al fin y al cabo, sea la colateral de ese clientelismo político. Si los alcaldes no van a gestionar el PER —cosa que me parece correcta—, ¿quién va a gestionarlo? ¿Se va a atrever usted a establecer las comisiones locales de empleo, donde participen todos los agentes sociales y donde se recupere el ámbito de conocimiento concreto de la realidad, que erradique efectivamente el fraude?

Hay interrogantes sobre cómo va a quedar el INEM después de estas reformas que se anuncian y nos preocupa que se desmantele definitivamente el servicio público que cubre hoy el INEM, en la medida en que hay una dispersión legislativa, de gestión, operativa en último término, respecto a las funciones residuales de los servicios transferidos.

Usted conoce nuestra posición en relación al bloque de la protección social. Yo quiero decir que cuando hablaba Julio Anguita, unos y otros oímos cosas distintas al parecer. En cualquier caso, debo ratificar que la posición de Izquierda Unida respecto al Pacto de Toledo es la que, en más de una ocasión, he expresado yo mismo en la tribuna del Pleno del Congreso. Nosotros estamos por la aplicación consensuada y global del Pacto de Toledo y, sin duda alguna, nos preocupa la insistencia en la aplicación muy concreta de determinadas medidas del Pacto y muy genérica respecto de otras. Este es un tema que tendremos ocasión de discutir en la ponencia, porque estamos de acuerdo en que efectivamente es ahí donde se puede participar mejor, aportar ideas y, en definitiva, transaccionar las medidas que el Gobierno vaya a proponer. Por tanto, es allí donde tendremos ocasión de establecer los acuerdos o los desacuerdos respecto a este tema.

En todo caso, y también dentro del bloque de la protección social, no nos ha parecido muy explícito, señor Ministro, respecto al capítulo de las prestaciones por desempleo. Es un capítulo que, en su lenguaje —contable, que no político—, genera mucho déficit en los presupuestos. Pues bien, nosotros entendemos que es algo que, en la medida en que subsista la situación de paro creciente, en la medida en que nuestro tejido productivo no genere más empleo, es necesario ampliar la cobertura de los hombres y mujeres que están en esta situación. Por supuesto, también nos hacemos eco de una alarma social que se ha generado en función de esos expertos que pretenden echarle una mano al Gobierno y que, sin duda alguna, intentan inducir conductas, inducir líneas de actuación que, en cualquier caso, van a tener nuestro modesto rechazo pero que también pueden propiciar un no tan modesto rechazo social.

Respecto a la absorción o fusión de los dos ministerios conoce usted que nuestra posición era propicia a la fusión de ambos. Por tanto, inicialmente, nos satisface el que así se haya realizado. Sin embargo, el que sea fusión o absorción va a depender de los contenidos que se den a las figu-

ras, a los planes y a los programas que se realicen en este capítulo de los asuntos sociales.

Permítame que le transmita dos preocupaciones. En primer lugar, las políticas de familia, de las que su partido ha hecho bandera, no encuentro que se vean muy explicitadas. Se han dicho generalidades, pero me permitiría sugerirle que respecto a esto, antes de que fallen esas expectativas, tendrán ustedes que fajarse mejor en la explicitación de las medidas y en el consenso de las mismas.

Sucede lo mismo respecto de los otros capítulos. Se ha hablado de un proceso de intenciones generoso respecto a la droga, a los mayores, a la mujer, a la juventud, a los minusválidos, a los emigrantes, a los ciudadanos de raza gitana, pero son meros enunciados. Tendremos que verlo, lógicamente, en el desarrollo legislativo y programático de las acciones de su Ministerio; hay que conceder los cien días —y algunos más— de cortesía.

Hay otra cuestión que quisiéramos poner de relieve como preocupación de nuestro grupo. Nosotros estamos satisfechos —y las propiciamos— de todas las acciones del voluntariado, vengan de donde vengan, porque entendemos que son la expresión de una conciencia colectiva y generosa, preocupada por los problemas de la comunidad y de colectivos específicos de la misma. Sin embargo, ya hemos asistido a determinadas utilizaciones no tan generosas por parte de administraciones públicas, y de otras instituciones, del voluntariado social. En cualquier caso, espero me confirme con sus palabras y con la práctica de este Ministerio que el voluntariado social no debe servir para eludir la responsabilidad del Gobierno respecto a la cobertura y satisfacción de las necesidades de todos estos colectivos específicos. Es decir, se trata de poner en primer lugar la acción pública, la acción del Ministerio y, en segundo lugar, como complemento, la acción del voluntariado, de las ONG y, vengan de donde vengan, de todas aquellas personas que quieran colaborar, pero de forma subsidiaria y no principal. Sin duda alguna, éste también será un criterio de valoración de los balances de gestión que tenga que realizar su Ministerio ante esta Cámara, así como ante la opinión pública y el electorado.

En último término, señor Ministro, hay luces y sombras en su discurso. Se han oído muchas cosas últimamente y algunas de ellas obtienen contestación, pero otras no. A nosotros nos ha agradado oírle decir que no es usted neoliberal y hacer gala del carácter centrado de su persona y, posiblemente, del Gobierno al que pertenece y de su partido. Pero tenga en cuenta que es fácil estar centrado cuando surgen tantas voces que les sitúan a ustedes en el centro; voces que nos gustaría que, en función de ese carácter y de esa claridad, fueran desestimadas, fueran rechazadas, por su Gobierno y por usted en concreto. Sin embargo, hasta ahora hemos visto desmentidos, pero por personajes con responsabilidades concretas en el Gobierno, o de su entorno; se debería hacer algo más que desmentidos, porque la alarma social que están generando es algo que no propicia la convivencia en nuestro país ni el desarrollo de las soluciones en torno a un clima de diálogo social.

Por consiguiente, creemos que debe seguir resistiendo las presiones y, en cualquier caso, debe tener en cuenta

que: presiones, haberlas haylas, pero que son en dos sentidos diferentes y que el ceder a las presiones de unos puede generar el que se incrementen las presiones en sentido contrario. Me estoy refiriendo, lógicamente, a que nadie desea, ni es algo natural —no lo es, no debe serlo— la generación de conflictos sociales y la generalización de estos conflictos, pero señor Ministro, para evitar eso tendrá que estar avisado con las presiones que le vienen en el sentido contrario de las de los agentes sociales que, dicho sea de paso, son muy comedidos a la hora de plantear sus reivindicaciones.

Por tanto, señor Ministro, en el Grupo de Izquierda Unida tendrá usted una ayuda para todo aquello que vaya a favorecer el mantenimiento del Estado del bienestar, de las políticas de prestación social, el mantenimiento e incremento de los servicios sociales en función de las necesidades crecientes de una población de finales de siglo. También va a tener usted nuestra ayuda si estima conveniente reorientar las políticas de creación de empleo con otro tipo de filosofía y otro tipo de políticas económicas más adecuadas, al menos desde nuestro punto de vista, que de alguna forma le he sugerido, pero también va a tener la ayuda de nuestro control, de nuestra crítica, que será serena, que será constructiva en todo caso, pero que será radical y contundente en la medida en que entendamos que las políticas de su Ministerio no van a favorecer la solución de los problemas que en este momento tiene la creación de empleo en nuestro país, como también los tienen los trabajadores, los empresarios y, sobre todo, las capas más desfavorecidas de nuestra población.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez que han intervenido los portavoces de los dos grupos parlamentarios que habían solicitado la comparecencia del señor Ministro, con el fin de ordenar el debate, quisiera conocer el deseo del señor Ministro de contestar a los dos grupos que han solicitado la comparecencia o de hacerlo globalmente, una vez que intervenga el resto de los grupos.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, salvo que lo consideren imprescindible los dos grupos que han intervenido, me gustaría contestar a la globalidad. Si lo considerasen imprescindible me sometería, por cortesía parlamentaria, a sus deseos, pero me gustaría contestar a la globalidad, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro contestará al final, globalmente, a cada grupo.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ VAZQUEZ** (don Guillermo): Para una intervención breve.

En primer lugar, como es de rigor, quiero felicitar al señor Ministro por su nombramiento. Desde el Bloque Nacionalista Galego debo decirle que en lo que usted ha expresado respecto a su intención de conseguir empleo estable, bienestar ciudadana y solidaridad, desde luego contará con nuestro apoyo. En todo caso, a mí me parece que su in-

tervención ha sido una declaración de intenciones y, como se suele decir, por sus hechos lo conocerán. Quiérese decir que habrá que esperar a ver en qué se concretan este tipo de declaraciones de intenciones.

A mí me preocupa una cosa y es que no sé si últimamente se habla con demasiados eufemismos. No sé si estamos hablando por hablar al referirnos a una política de empleo sin cuestionar de alguna manera la política económica. Digo esto porque soy Diputado por una provincia, por un país, y no estoy muy seguro si con la política económica que se pueda hacer en este momento conseguiremos disminuir el paro. La pregunta que hago es si los sectores productivos que tenemos en Galicia, que no pueden desarrollarse para producir más, donde se cierran empresas públicas y no se consiguen buenas vías de comunicación para hacer una economía competitiva, pueden generar más empleo.

Usted mismo afirmó que estamos en la más grave crisis de empleo desde los años treinta. También hizo referencia a cosas que a mí sí me gustaría que se aplicaran, como que no se puede admitir la competencia sin más —es decir, llegar a la competencia en estado salvaje porque debería haber límites a eso— y que la tendencia actual no parece que vaya en el sentido de disminuir ese tipo de situaciones sino de aumentarlas. Digo esto porque, por un lado, asistimos a declaraciones, en general, de buenas intenciones, no ya sólo suyas, sino que prácticamente son de todo el mundo, referidas a luchar contra el desempleo, mantener la protección social, preocuparse por jóvenes, mujeres, todo ese tipo de cuestiones sobre las que se habla una y otra vez. Por otro lado, también asistimos a una realidad que camina justo en sentido contrario. Asistimos a declaraciones, incluso a medidas, que avanzan en eso que se llama flexibilizar el empleo, abaratar el despido. Se nos afirma también que, por ejemplo, la Seguridad Social, no se puede mantener tal como está, lo cual es muy llamativo; que hay que caminar a sistemas de pensiones privados, que la protección social necesariamente disminuirá; incluso se habla de que el Estado debe estar reducido a su mínima expresión y, por lo tanto, volver a los tiempos en que el mercado por sí mismo se regule o tome las medidas que sean necesarias, sin que el Estado intervenga para nada. Creo que si no cambia la situación cada vez habrá más desempleo, más marginación y exclusión social, etcétera.

Las tendencias que había en Europa de ese modelo de capitalismo social creo que en este momento se están abandonando, y estamos pasando a una situación en la que se va sacralizando más y más un modelo, donde se nos habla que la internacionalización de la economía es algo inevitable, que la competencia debe primar sobre todo; se habla de la desregulación del mercado de trabajo, de la deslocalización de empresas, de este tipo de cuestiones que en la práctica, por decirlo sin tanta teoría para llevarlo a la práctica, nos llevan a situaciones como que determinadas empresas cada vez producen en terceros países más barato y a costa —hay que decirlo también porque estos términos ya no están de moda ni se emplean— de la explotación brutal de los trabajadores en esos lugares. Para adaptarse a esas situaciones aquí hay que hacer prácticamente lo

mismo: cobrar menos, bajar los salarios, etcétera. Digo esto porque luego, cuando se acepta como algo inevitable, uno puede oír en los medios de comunicación informaciones acerca de que en tal país se pagan 14 pesetas la hora y eso no se puede tolerar y deberíamos boicotear la compra de ese tipo de productos, o sea poniendo nosotros mismos cara de póker ante este tipo de situaciones como si no fuera con nosotros.

Creo que si no hay un cambio en la tendencia actual —lo digo así con toda tranquilidad y ojalá me equivoque— la situación no va a mejorar, sino que más bien va a empeorar y que, por tanto, también eso hay que decirlo, la crisis que en teoría se padece descargue cada vez más sobre los trabajadores, que sean éstos los que paguen y apenquen con lo fundamental de esa crisis. Esta es una percepción que uno tiene, no sé si acertada o equivocada, el tiempo nos lo dirá, pero tiempo tendremos de discutir este tipo de cuestiones y, desde luego, sí que le deseo éxito en sus intenciones de conseguir que hay empleo estable, bienestar ciudadano y solidaridad en nuestra sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: En primer lugar le deseo suerte al señor Ministro al frente de su gestión para estos próximos años en un Departamento tan complejo como el de Trabajo y Asuntos Sociales. También quiero pedir disculpas tanto al señor Ministro como al resto de SS. SS., porque no he podido estar en la primera parte de su intervención dado que, como perteneciente a un grupo pequeño, he tenido que cubrir otros frentes en la Comisión de Fomento.

No he escuchado la exposición del señor Ministro, pero sí he leído de forma rápida y con mucha atención su intervención ante la Comisión. En la línea de lo expuesto por el señor Ministro, nosotros valoramos muy positivamente los primeros pasos que se han dado al frente del Ministerio y que, básicamente, han estado orientados en dos pilares importantes que nosotros consideramos que son vitales para mejorar nuestra actual situación de alta tasa de paro en el Estado. Primero, el diálogo social. Entendemos que esa predisposición mostrada por el Ministro al diálogo en su toma de posesión es un factor que en estos momentos nosotros valoramos positivamente.

En segundo lugar, caminar hacia la concertación social. Creemos que ésa es la línea del diálogo encaminada a la búsqueda de la concertación social, que debe llevar al país a salir de la difícil situación que atravesamos en estos momentos. Estas líneas están básicamente entroncadas en dos de los compromisos que el Presidente Aznar insistió más en su discurso de investidura y que están en la línea también de lo que era el programa de gobierno de cara a las elecciones de Coalición Canaria, compartido con otras fuerzas políticas de apoyo al Partido Popular para esta legislatura. Esas dos líneas son la lucha decidida contra el desempleo y mantener el actual Estado del bienestar.

De momento celebramos desde Coalición Canaria las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros el 7 de junio. Esas medidas, que nosotros entendemos que están orientadas a dinamizar la economía española, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de escalas fiscales de empresarios y trabajadores autónomos, necesariamente tienen que conducir a un mayor ahorro e indefectiblemente tiene que llevar a una mayor inversión y, por lo tanto, a la generación de puestos de trabajo.

Un segundo aspecto de ese acuerdo al que hago referencia del Consejo de Ministros de 7 de junio es la aprobación de los incentivos a la contratación de desempleados mayores de 45 años. Es éste un aspecto importante, porque nos estamos refiriendo a un colectivo de ciudadanos españoles de más de un millón y es ésta una posibilidad de reinsertarlos al mundo del trabajo en una edad difícil, compleja, en la que es bastante difícil ser un trabajador atractivo para las empresas, salvo que se creen incentivos en la línea de los aprobados por el Consejo de Ministros.

Por ello, demandamos desde Coalición Canaria que se mantengan esas líneas de actuación, cuyos primeros pasos ha comenzado a dar el Ministerio, de diálogo entre los agentes sociales. Ese diálogo con los agentes sociales debe llevar, en la medida que sea posible —entendemos que deben hacerse todos los esfuerzos—, a adquirir los compromisos necesarios con empresarios, sindicatos y el propio Gobierno en aras de llegar a esa anhelada concertación social.

Nosotros apostamos desde Coalición Canaria por llegar a fraguar un acuerdo estatal por el empleo. Entendemos que es necesario realizar políticas coordinadas que nos lleven a ese acuerdo estatal por el empleo que nos permita afrontar altas tasas de desempleo que en este momento nos sitúan en ese no deseable primer puesto entre los países de la Unión Europea.

Sugerimos al Ministro como prioridad la constitución de la conferencia sectorial del trabajo. Creo que tenemos experiencia en el Estado español por la conferencia de servicios sociales y a lo largo de los años se ha visto lo positivo que es realizar políticas coordinadas entre la Administración central, comunidades autónomas y corporaciones locales. Esta línea de coordinación debe llevarnos a la utilización de los recursos y a territorializar las acciones que consideramos extraordinariamente positivas en aras de conseguir los objetivos que se ha marcado el Ministerio.

Uno de los primeros frutos de esa conferencia sectorial, ya lo ha apuntado el Ministro en la exposición que ha hecho a la Comisión, es el traspaso de las competencias del Inem a las comunidades autónomas. Nosotros no solamente lo celebramos y lo compartimos porque esté en la línea de los acuerdos a los que han llegado Coalición Canaria y el resto de las fuerzas políticas con el Partido Popular para darle apoyo en esta legislatura, sino que entendemos que el Inem se ha convertido en un mastodonte administrativo poco eficaz y que no ha sido capaz de coordinar las distintas políticas de empleo en las comunidades autónomas, y en este sentido el que desde las propias comunidades autónomas se puedan impulsar, se puedan coordinar

las políticas gestionando el Inem, puede y debe ser eficaz en la lucha contra el desempleo.

Asimismo, esta conferencia sectorial del trabajo serviría para reforzar acciones tan importantes como la formación continua, sobre todo las que se desarrollan en materia laboral. Hay que poner en común las diversas iniciativas de formación que se realizan en el Estado y mantener el principio de caja única de los recursos con un instrumento de solidaridad interterritorial; habrá que buscar fórmulas que permitan, además de la necesaria formación de los trabajadores autónomos, los del sector agrario.

Entendemos que tanto el sector de los trabajadores autónomos como el de los agrarios ha estado desatendido en la línea de la formación continua y poco eficaces serán las políticas incentivadoras o creadoras del fortalecimiento de los autónomos si, al propio tiempo, no se lleva a cabo una labor formativa importante para poder luchar contra el desempleo.

A nuestro juicio, una de las lacras más importantes a las que está conduciendo el alto porcentaje de desempleo que tiene el país es el crear importantes bolsas de pobreza en el Estado. Para luchar contra la pobreza, no hay otra fórmula en este momento que la de recursos y la de recabar la solidaridad de todos. Incluso aquí apostamos claramente por realizar un plan global de lucha contra la pobreza en el que se recabe la solidaridad de la Unión Europea para intentar que tenga el fin que todos nos proponemos.

Uno de los aspectos de esa lucha contra la pobreza, que hasta ahora se ha demostrado como un instrumento eficaz, es el plan concertado de servicios sociales, donde la acción coordinada entre la Administración central, comunidades autónomas y las corporaciones locales ha hecho ver que ésta es una línea loable y que debemos fortalecer en estos próximos años.

En Canarias, señor Ministro, el problema del paro y la pobreza es aún si cabe muchos más agudo que en el resto del territorio nacional. La economía canaria crece y lo hace a un ritmo igual o superior a las comunidades que más crecen en el resto del territorio nacional, pero cada año se incorporan al mundo del trabajo, o entran en edad de incorporarse al mundo del trabajo en Canarias, alrededor de 10.000 jóvenes. Esto hace que, por mucho que crezca nuestra economía, sea imposible poder absorber esta mano de obra joven que se incorpora al mundo del trabajo. Las cifras son muy contundentes, porque, de un millón y medio de habitantes que tiene en este momento el territorio canario, aproximadamente 500.000 están por debajo de los treinta años. Esto hace muy difícil que esos puestos que se van creando en Canarias puedan absorber esa importante mano de obra.

Por otra parte, un problema importante también que tenemos en Canarias —y creo que no se escapa al conocimiento de SS. SS.— es la falta de cualificación, de formación de nuestra gente para ser competitivos con esos puestos que se están creando; fundamentalmente el sector turístico crea un importante número de puestos de trabajo que son ocupados por inmigrantes de la Unión Europea por la falta de cualificación, la falta de formación que tiene la juventud canaria para ser competitivos en estos puestos.

En ese ánimo de formación, de cualificación de nuestra gente, está sustentado el PIEC, que ha sido fruto del diálogo social, del acuerdo social entablado en Canarias hace unos años entre empresarios, sindicatos, universidades. Del PIEC (Plan Integral de Empleo Canario) tiene conocimiento el Parlamento del Estado, y en el debate del estado de las autonomías, llevado a cabo en el Senado, tuvo el reconocimiento de esa diferencia, en este caso negativa, de Canarias y ha encontrado la solidaridad de todos los grupos para poder combatir ese déficit, esa carencia que tiene Canarias en este momento.

En esa línea, valoramos positivamente que en la exposición del Ministro se haya recogido esa vieja reivindicación de Canarias que, más que un aspecto localista o de un acuerdo de dos partidos para llegar a una fórmula de gobierno, es una situación de justicia ya reconocida por el resto de las formaciones políticas en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, don Emilio Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Ministro, hago mías las palabras de salutación y de protocolo de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra y también le deseo suerte en un Ministerio difícil que a usted le ha tocado la suerte de tener que gestionar y que, además de ser difícil, no tiene tampoco el brillo rutilante de otros ministerios como son los económicos o los de justicia e interior. Yo creo que usted, con su capacidad, incluso como comunicador, por utilizar esta expresión, está en condiciones de conseguir regenerar un poco la calidad, la perspectiva de imagen de un ministerio cuyas competencias no se conocen bien, cuya relevancia en la vida social es de una gran dimensión, pero no es así percibido por los ciudadanos, y al que hay que revalorizar políticamente, señor Ministro. Le deseo suerte también en este ámbito y le creo en condiciones idóneas de acometer esta importante función.

He escuchado con atención sus palabras y he escuchado con atención las palabras de los demás portavoces que han intervenido —palabras relevantes—, y han tenido una dimensión económica de cierta notoriedad. Ha sido un debate en gran parte económico el que se ha articulado aquí, y yo, entre las expresiones que he escuchado, me quedo con una del portavoz de Izquierda Unida —me ha parecido interesante y relevante, y es una obviedad, en cierto modo también, desde la perspectiva de la ciencia económica— cual es la de que el crecimiento económico no garantiza el crecimiento del empleo, eso es verdad, si además no se acometen reformas estructurales que la economía pueda requerir, como pueden ser rigideces en el mercado del trabajo, que hay que remover, como pueden ser liberalización de mercados que funcionan en régimen de monopolio, oligopolio, ajenos a la libre competencia, como pueden ser algunas de las medidas de liberalización de la economía que su Gobierno acaba de aprobar en un reciente Consejo de Ministros, como pueden ser otras que se tienen que aprobar. Se les olvida siempre a los representantes de Iz-

quierda Unida, no sé por qué, decir que, sin embargo, el crecimiento económico sí es una condición inevitable e indispensable para conseguir el crecimiento del empleo. No creo que sea un *lapsus linguae freudianoideológico*, seguramente es un mero olvido, una mera no consideración de que se tiene que decir en este momento, pero la perspectiva del crecimiento económico tiene que ser una perspectiva, un objetivo absolutamente indispensable para lograr crecimiento del empleo, coordinado, armonizado con estas otras medidas de actuación económica que consensuadamente tenemos que ir acometiendo entre todos y, fundamentalmente, el Gobierno.

Esto me lleva ya al problema del empleo, señor Ministro, que es el que requiere atención prioritaria por parte de todos los portavoces, y aquí usted utiliza una expresión que yo no entiendo bien, que yo no soy capaz de comprender bien, cual es la necesidad de acometer nuevas modernizaciones o complementarias modernizaciones del mercado de trabajo. Nos gustaría saber conceptualmente qué significa esto, porque ésta no es una cuestión baladí, desde luego, aunque se endosen al pacto social los elementos conceptuales que han de servir de fundamento a estas modernizaciones. Estas no son palabras neutras, en términos del derecho del trabajo, del derecho laboral, o en términos de la política que se gestiona en este ámbito, en el ámbito de esta Comisión de Política Social y Empleo. Es más, la modernización puede tener interpretaciones alternativas diversas y no todas asumibles ni desde una perspectiva de requerimientos constitucionales que son muy claros en nuestra Constitución. Modernización desde la perspectiva de su Ministerio, señor Ministro, significa que hay que acometer nuevas desregulaciones del mercado del trabajo o del derecho del trabajo, o privar al derecho del trabajo de algunas de sus esencias axiológicas, como son su carácter tuitivo, su carácter protector del trabajador, puesto que el trabajador en el momento de concertar su relación contractual con el empresario no está en una situación de igualdad jurídica ni económica, sino en una situación de subordinación, tanto jurídica como económica. Privar hoy, relativizando alguna de las esencias tuitivas que justificaron el propio nacimiento del derecho del trabajo, ¿significa proveer de más dimensión todavía la negociación colectiva? El Partido Socialista, o el Gobierno Socialista y con el consenso de distintos grupos, presentó varios proyectos de ley de reforma del mercado del trabajo que consistían esencialmente en fortalecer la negociación colectiva laboral. De hecho, en lo que consistía era en atribuir a la negociación colectiva laboral 37 nuevas materias consideradas hasta el momento de derecho necesario, de derecho indisponible y que en ese momento se transformaban en materias de derecho disponible y susceptibles de ser negociadas en convenios colectivos. Esta negociación, o la negociación colectiva que se ha articulado tras la reforma laboral, no ha realizado o no ha acometido, desgraciadamente en mi opinión y afortunadamente en opinión de otros seguramente, todos estos elementos de reforma que a la negociación colectiva se atribuyeron, que a los interlocutores sociales se atribuyeron definitivamente a través del instrumento de la negociación colectiva. La liberalización o la

remoción de algunas de las rigideces que se pensaba hacer a través de ese procedimiento, desgraciadamente, en mi opinión, no se está haciendo a través de la negociación colectiva. Y desde esa perspectiva, la pregunta, señor Ministro, sería: ¿cómo se piensa implementar una aplicación más eficiente de la reforma laboral, en definitiva, en los ámbitos aquellos que suponen una desregulación del derecho del trabajo, atribuyendo a los interlocutores sociales, a través de los convenios colectivos, la remoción de algunas de las rigideces que, efectivamente, están impidiendo que el crecimiento económico se transforme en creación de empleo en este país? Y ésa sería la primera cuestión sobre la cual nos gustaría que usted proporcionara explicaciones más prolijas, más detalladas y, sobre todo, que nos dijera si piensa continuar con reformas laborales o con presentación de proposiciones o de proyectos normativos que supongan nuevas reformas laborales, sobre todo —y esto es lo que más se discute en este momento en el ámbito de los medios de comunicación, por lo menos, y de los interlocutores sociales— en el ámbito del despido, que parece ser la gran cuestión en este momento, y si usted baraja conceptualmente la posibilidad de ir buscando nuevas fórmulas contractuales, como la del denominado contrato estable, o nuevas fórmulas que prevean la disminución o la moderación de lo que algunos califican excesivo precio, excesivo valor del despido en nuestro país, también como elemento de pretendida dinamización de la economía. Nos gustaría conocer desde esta perspectiva cuáles son sus procedimientos en estos ámbitos y también, en el ámbito de los despidos colectivos, si usted estima que se deben incorporar nuevos elementos a la ya muy reciente —la última reforma laboral— regulación jurídica de los despidos colectivos.

Ha comentado también que entre sus propuestas está reformar los llamados contratos en prácticas y de aprendizaje. Me gustaría saber si, en relación al contrato de aprendizaje, las reformas que su Ministerio va a propugnar van a ser reformas basadas en su dignificación y en su ajuste a requerimientos jurídicos que, en mi opinión, la reforma laboral presentada por el Partido Socialista no respeta en materia salarial y en materia de protección de contingencias sociales, en definitiva, de cobertura social. La dignificación del aprendizaje, desde estas perspectivas, y que por lo menos el salario sea el de convenio colectivo o que también los niveles de protección social sean los previstos en los convenios colectivos para los trabajadores de los sectores económicos que requieran la contratación de aprendices.

En los proyectos normativos, señor Ministro, yo no le he escuchado si está entre las líneas o entre los objetivos de su Ministerio presentar un proyecto de ley regulador del ejercicio del derecho de huelga. Usted sabe cómo en materia de huelga todavía estamos con normativa preconstitucional. Yo no considero que, en un Estado donde la vigencia de la Constitución es ya de 18 años, puedan estar todavía en materias y en derechos de tal dimensión y de tal relevancia jurídica configurados y fundados en normativa preconstitucional —en el Real Decreto-ley de 1977—, y me gustaría saber cuáles son las pretensiones de su Ministerio, y si es la que yo sospechar de endosar también al

pacto social, a la negociación con los interlocutores la posible regulación, y vamos a acabar de jugar como el gato y el ratón con la presentación de los proyectos de ley, y luego su retirada del Parlamento de la regulación jurídica y pos-constitucional del derecho de huelga. A mí nunca me han parecido bien estas jugarretas consistentes en que, cuando los interlocutores sociales incrementaban el nivel de su crítica a la política económica del Gobierno, casi como respuesta desde el Gobierno se presentaba un proyecto de ley regulador del derecho de huelga, y si esto tenía el efecto dulcificador pretendido de moderar o dulcificar las críticas de los interlocutores sociales, por argucias reglamentarias u otras, se retiraba ese proyecto de ley regulador, atendiendo a ese axioma de algunos interlocutores sociales consistente en decir que el mejor derecho de huelga o la mejor ley de huelga es la que no existe. Me gustaría saber, en definitiva, si vamos a plantearnos más en serio en esta legislatura este importante problema constitucional —porque es un problema constitucional—, y si entre sus proyectos normativos está la presentación de un proyecto regulador de este importante derecho, tanto para los trabajadores como para todos los ciudadanos en su consideración más colectiva.

En materia de formación profesional, me parecen muy bien las referencias que ha hecho, señor Ministro; yo creo que sintonizan con lo que se debe hacer, con lo que se está haciendo en los países que mejor están configurando la formación profesional en este momento. En materia de formación de trabajadores ocupados, en la formación profesional continua, sólo me gustaría saber una cosa: si va a haber el año que viene más de un acuerdo interprofesional, si desde el Gobierno se va a atender presupuestariamente la existencia de esos diversos o más de un acuerdo profesional, o si vamos a seguir soportando lo que está sucediendo con la Forcem en estos momentos, que legítima y legalmente se niega a transferir los fondos presupuestarios que la existencia de un acuerdo en Euskadi sobre formación profesional continua está requiriendo. Nos gustaría saber si este problema se va a solucionar.

El nuevo artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores, como usted sabe, señor Ministro, da la misma relevancia jurídica a los acuerdos interprofesionales de ámbito estatal que a los acuerdos interprofesionales de ámbito inferior al del Estado, de ámbito autonómico en este caso. Dice más el artículo 84, por lo cual yo quiero felicitar a los autores de la reforma; dice que, en caso de concurrencia de acuerdos colectivos, incluso prevalecen, sistema de concurrencia contraria al previgente, los acuerdos colectivos de ámbito inferior al estatal a los acuerdos colectivos de ámbito superior al estatal. En este momento, desde la FORCEM española se está cometiendo un auténtico acto de desafuero, un acto de ilegalidad, un acto posiblemente delictivo, impidiendo el cumplimiento de requerimientos que están claros en el derecho del trabajo, en el Estatuto de los Trabajadores y que están claros en el derecho presupuestario, en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley que luego prorrogó los Presupuestos Generales en este momento vigentes. Nos gustaría saber cuál es el talante y la predisposición del Ministerio, ante la eventualidad de

que puedan existir el año que viene más de un acuerdo, posiblemente dos, en virtud de la configuración de los interlocutores sociales en distintas comunidades autónomas, para atender a la posible o eventual existencia de más de un acuerdo interprofesional sobre formación profesional continua.

En relación a la formación profesional ocupacional, señor Ministro, si le he entendido bien, usted va a desagregar del Instituto Nacional de Empleo esta competencia, la va a dar una dimensión mayor, la va a integrar un poco en el sistema educativo y un poco también en las políticas de acción formativa que se articulen desde el Ministerio de Trabajo.

Le aconsejaría, señor Ministro, que en esto tenga un talante muy abierto, muy negociador, muy flexible intelectualmente, no sólo con los interlocutores sociales, que lo debe tener, sino también con los demás grupos parlamentarios. Le aseguro que algunos, los que pertenecemos a algunas comunidades autónomas donde se está actuando, yo creo que con razonable eficiencia, en esta materia, estaremos en condiciones de hacerle aportaciones muy sugerentes sobre cómo se debe configurar la formación profesional ocupacional, es decir, la formación profesional destinada a trabajadores sin empleo, que es la que nos debe preocupar también prioritariamente.

Sin embargo, señor Ministro, no le he entendido muy bien qué va a suceder con el Inem como institución, como organismo. Parece que se van a desagregar sus competencias, privándole de forma muy notable de identidad administrativa. Algunas de las competencias, si los elementos de reforma que han sido comentados por usted son ciertos, la del pago de prestaciones y su reconocimiento en concreto, pasarían a las entidades gestoras normales de la Seguridad Social, particularmente al Instituto Nacional de la Seguridad Social. Lo que va a suceder con la formación profesional ocupacional ya lo hemos comentado.

En cuanto al proceso de colocación, que ya está parcialmente desregulado también, ya no es un monopolio institucional o administrativo de la autoridad laboral, puesto que ésta y el Inem tienen que competir, entrecomillando la expresión, con agencias privadas de colocación y con empresas de trabajo temporal, nos gustaría saber de forma más concreta y pormenorizada qué va a suceder con el proceso de colocación, como competencia pública administrativa, y si parcialmente lo va a seguir siendo, o si se va a desproveer a la autoridad laboral, la autonómica o la estatal (nosotros estimamos que ésta es una competencia autonómica clara, no discutible en cuanto a títulos competenciales estatutarios) absolutamente, o cuasi absolutamente de competencias en esta materia que, en mi opinión tiene que tener siempre, y ya le adelanto la opinión de mi grupo parlamentario, un componente publicista o administrativo. Esta no tiene que ser nunca una función exclusivamente privada y absolutamente desregulada. En todo caso, sí quiero felicitarle por el anuncio que ha hecho de transferencia de esta competencia a las comunidades autónomas que tienen título competencial en la materia.

En cuanto a las demás materias, señor Ministro, nos gustaría saber (y los grupos nacionalistas ya sabe que

siempre hacemos este tipo de preguntas, y sin ánimo de molestar, además; lo hacemos con espíritu honesto, la mirada franca y sin ningún tipo de reserva mental, sin más que el puro conocimiento y la pura reivindicación de algo que está en la Constitución, y no tendrían que considerarse por nadie como excéntricas estas solicitudes de opinión, de información y estas pretensiones) qué piensa usted respecto a otras competencias que, en opinión de mi grupo parlamentario, tienen que ir negociándose y transfiriéndose.

Hay títulos competenciales en estatutos de autonomía, como el Catalán y el de Euskadi, artículo 18, artículo 41, disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Euskadi, por ejemplo, que posibilitan la transferencia de entidades administrativas de dependencia tutelar o directa del Ministerio de Trabajo, como pueden ser las entidades gestoras de la Seguridad Social que, si bien se financian parafiscalmente con cotizaciones y cuotas, se pueden transferir también mediante la utilización, no de la fórmula del concierto económico, pero sí de la fórmula de convenios económicos *ad hoc* que permitan la transferencia de los entes administrativos, pero también la competencia de financiación, en definitiva, mediante la recaudación de las exacciones parafiscales que sirven para su financiación.

Comprendo que éste es un debate inmaduro todavía, señor Ministro, y es adelantarse mucho a los acontecimientos sociales y a las posibilidades políticas que estamos en condiciones de considerar como razonables en este momento. Pero nosotros vamos a seguir indagando, porque tenemos la legitimidad que nos da el Título VIII de la Constitución y diversos preceptos de nuestro estatuto de autonomía.

Lo que no puedo comprender, y todavía nadie me ha explicado razonablemente, es por qué todo aquello que no se financia con presupuestos generales del Estado, con fiscalidad o con tributos, o como se quiera llamar, sino que se financia de forma parafiscal a través de cuotas o cotizaciones obligatorias, es por su propia naturaleza intransferible. Igual usted lo sabe, igual lo sabe alguien aquí. A mí nadie me ha podido explicar todavía si esto es por la *natura rerum*, por la esencia de las cosas. Si todo lo que se financia parafiscalmente es intransferible, entonces que se me explique por qué hay en la Constitución y en algunos estatutos de autonomía títulos competenciales que posibilitan la transferencia de entidades como el Instituto Nacional de la Seguridad Social, como la Tesorería, como el Instituto Social de la Marina, como el Fogasa, como el propio Instituto Nacional de Empleo, que también tiene un componente de financiación parafiscal, y como otros órganos cuya financiación se basa en la parafiscalidad. En definitiva, hablaremos más despacio de todo esto en el contexto de las discusiones del Pacto de Toledo.

Una última reflexión, señor Ministro. Estamos dispuestos a comprometernos hasta el final con el desarrollo del Pacto de Toledo y con la mayor lealtad posible. Pero una cosa le quiero decir, señor Ministro: el artículo 41 de la Constitución española admite una exégesis que, en mi opinión, es absolutamente indiscutible, que consiste en la afirmación de los siguientes principios. Primero, que el sis-

tema de protección social del Estado español tiene que ser público. Y que sea público quiere decir, aunque parezca una palabra tautológica, que no puede ser privado. En segundo lugar, tiene que ser suficiente. Quiere decir que tiene que ser suficiente cuantitativamente. Y tiene que ser también suficiente cualitativamente, y me estoy refiriendo desde esta perspectiva a las condiciones de acceso o períodos de carencia que se deben cubrir para llegar a la protección de las distintas contingencias que el sistema público de Seguridad Social protege. En tercer lugar, se puede deducir del artículo 41 de la Constitución que tiene que ser universal, que no hay un solo ciudadano del Estado español, y éste es otro de los paradigmas del Estado del bienestar que entre todos nos tenemos que comprometer a defender, que se vea fuera de los ámbitos de protección previstos por el sistema público de Seguridad Social. Y en cuarto lugar, tiene que ser irregresivo, señor Ministro. Esto quiere decir que cualquier reforma legislativa que se acometa tiene que respetar el sistema de protección previgente. Podrá incrementarlo, podrá mantenerlo en el mínimo de los casos, pero no puede nunca reducirlo, ni desde la perspectiva de la cuantía de la protección, ni desde la perspectiva de las condiciones de acceso a las contingencias protegidas. Con esos presupuestos, señor Ministro, cuente con nosotros. Vamos a ir hasta el final, porque no es fácil.

Me ha sorprendido lo que el representante del Bloque Gallego decía sobre que se está comentando, como cosa sorprendente, cómo se va a reformar el sistema ya que no se puede mantener el sistema de Seguridad Social tal como está. ¡Claro que no se puede mantener el sistema de Seguridad Social como está! Para eso se ha hecho un Pacto de Toledo con todos los grupos parlamentarios, para ver cómo se tiene que reformar para que se puedan mantener los principios axiológicos o fundamentales de este sistema. Pero esos principios son indiscutibles, señor Ministro, y si todos nos comprometemos con lealtad al respeto de estos principios, puede contar con nuestro grupo parlamentario para garantizar, y eso es ya mucha pretensión, la cobertura para el futuro de nuestro sistema de pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: El Grupo parlamentario Catalán también se une a las felicitaciones del resto de los grupos parlamentarios deseándole suerte. Entendemos que el Gobierno ha puesto al frente de un Ministerio sensible e importante, como se destacaba ahora, a un seductor. **(Risas.)** Nos parece que hay que seducir al conjunto de la sociedad para llevar adelante las políticas que se están reclamando. En este sentido, entendemos que su seducción va a ser importante en esta Cámara y en la sociedad.

Dicho esto, ha hecho usted afirmaciones que compartimos. La obsesión por la generación de empleo y por acabar con la precariedad no es tan sólo obsesión del Gobierno, sino de todos los grupos políticos y también de todos los grupos sociales y de los ciudadanos en concreto. Compar-

timos con usted la idea de que ser solidario hoy es luchar contra el paro. Por tanto, una política solidaria ha de ser básicamente una política que entienda que la disminución de los índices de paro y de precariedad es fundamental. Compartimos también con usted que, sin lugar a dudas, la política económica y social hoy tiene esta doble cara, como el dios *Jano*. Por tanto, cualquier modelo de desarrollo ha de tener estas perspectivas. En estas consideraciones generales coincidimos con lo expresado por el señor Ministro.

Nuestro grupo cree que en estos momentos hay que dar pleno apoyo al diálogo social; la puesta en marcha de estas mesas es, sin lugar a dudas, positiva. Por tanto, las propuestas de nuestro grupo parlamentario en materia de empleo, que son conocidas por el Gobierno, por el resto de los grupos políticos presentes en esta Cámara, así como por los grupos sociales, se quedan en el cajón a la espera de que el diálogo social llegue a buen puerto. Nuestra esperanza es que este diálogo social llegue a buen puerto y que, por tanto, cuando en esta Cámara discutamos lo que haya que discutir, lo hagamos sobre la base de aquello que se haya podido acordar con los agentes sociales. Nos parece que ésta es una mecánica lógica que funciona en el conjunto de los países democráticos occidentales, y en ello estamos. Si, finalmente, este diálogo social no llega a buen puerto, el Gobierno y los grupos parlamentarios tendremos que asumir nuestras responsabilidades y trabajar en la línea correcta.

Yo creo —como ha dicho anteriormente el señor Olabarriá— que la reforma del mercado laboral de 1994 dio posibilidades a los agentes sociales para solucionar algunas cuestiones importantes, pero que en estos años no ha sido posible aprovechar todas aquellas posibilidades que estaban en el ámbito de los agentes sociales para crear empleo y para disminuir la precariedad de nuestro mercado laboral.

Dicho lo anterior, me gustaría hacer dos comentarios más. Hace pocos días, el Gobierno aprobó el decreto-ley sobre medidas urgentes de carácter fiscal, de fomento y de liberalización de la actividad económica, que, a nuestro entender y en lo que hace referencia a las contrataciones de nuevos trabajadores con carácter indefinido, para que no computen en el cálculo del rendimiento neto de la actividad empresarial acogido a módulos de IRPF, y a la introducción de la deducción de un millón de pesetas a las empresas no sujetas a módulos que contraten con carácter indefinido a mayores de 45 años o minusválidos, son decisiones que van en la línea correcta. Son decisiones que usted sabe que formaban parte también del proyecto filosófico y político de nuestro grupo; que inciden en el colectivo de las pequeñas y medianas empresas, que entendemos que son las principales creadoras de empleo, y que inciden además, en una tendencia de discriminación positiva, en dos colectivos que, en línea con lo que se ha marcado en la cumbre de Essen por parte de las instituciones comunitarias y de otras experiencias que existen en otros Estados de la Unión Europea y que van en buena dirección. En esta línea, al margen del diálogo social, es necesario que el Gobierno mantenga esta iniciativa y que se tengan en cuenta otros sectores sociales.

También sería importante, y no tengo sensación de que haya profundizado en esta cuestión el señor Ministro en su primera intervención, que se avance hacia el apoyo de la autoocupación o el autoempleo, no exclusivamente hacia el empleo asalariado. Recordemos que un 20 por ciento de la población activa del Estado español formaría parte de este colectivo: microempresas, economía social organizada en cooperativas y sociedades laborales. Nosotros le proponemos que se estudie, y en todo caso ésta puede ser una iniciativa de nuestro grupo parlamentario, la capitalización del desempleo como fórmula para favorecer el empleo autónomo. Nos parece que ahí existe la posibilidad de liberalizar sectores importantes de nuestra economía y de nuestra sociedad; que habría que plantearlo de manera que no afectase a los recursos que hoy tiene el Inem, y, por tanto, esta capitalización se podría situar entre el 60 o el 70 por ciento del subsidio que se perciba del Estado. Creemos que es una medida que puede activar la generación de empleo desde ese sector que hoy puede originar empleo.

Nuestro grupo parlamentario, en el ámbito del Ministerio de Trabajo en sentido estricto, entiende que la aplicación del principio de Administración única en Cataluña en temas de trabajo, empleo y formación en básica y fundamental. Ese ha sido el elemento clave del acuerdo político que hemos suscrito el Partido Popular y Convergència i Unió. Voy a hacer un repaso de cinco cuestiones que son primordiales para aplicar ese principio en el caso de Cataluña: el traspaso del Inem en lo que hace referencia a las políticas de intermediación y empleo; los servicios de intermediación y de colocación; el registro de contratos; la autorización de agencias de colocación, y una cuestión importante, el reconocimiento del derecho a cobro de las prestaciones. Nos parece que en Cataluña, el pleno traspaso del Inem pasa por que las 46 oficinas que existen y los 1.600 funcionarios que trabajan en el Inem dependan del Gobierno de la Generalitat, así como las políticas activas del Inem. Una política eficaz de lucha contra el paro en Cataluña ha de pasar por que la Generalitat asuma competencias en el ámbito de las escuelas-taller, de las casas de oficio, de las medidas de apoyo a las actividades empresariales, para desempleo, etcétera. Creemos que este paquete global es el que da sentido a la actuación eficaz del Gobierno de la Generalitat en estos temas. Hay que avanzar en el traspaso de los conocidos como centros nacionales dependientes del Inem. Hay que modificar la normativa vigente con respecto al Fondo Social Europeo, para que la Generalitat de Cataluña sea la oficina única de recepción y registro de solicitudes y única instancia promotora en Cataluña y hay que modificar la composición y las funciones —creo que el Ministro lo ha dicho— del Consejo General de la Formación Profesional, con participación de la Generalitat en el mismo. Creemos que este paquete de cuestiones son las que dan sentido a que en Cataluña, en política de trabajo, empleo y formación, el Gobierno de la Generalitat sea Administración única.

Por lo que hace referencia a la otra parte de su Ministerio, al antiguo Ministerio de Asuntos Sociales, existe un principio fundamental, que creo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara comparten que es el del man-

tenimiento de la prestaciones sociales. Yo no voy a entrar en la cuestión del Pacto de Toledo, pero en la anterior legislatura se llegó a un acuerdo de base importantísimo, que fue impulsado por nuestro grupo parlamentario, y tendremos que encontrar las fórmulas parlamentarias, políticas y gubernamentales que nos permitan continuar avanzando en los principios constitucionales que nos parece que en estos momentos nadie en el Estado español cuestiona.

Asimismo, en materia de asistencia social y servicios sociales en general, hay que apostar también por el principio de Administración única. La eliminación de duplicidades creemos que es importantísima y, además, pensamos que, en este sentido, hay que trabajar sobre una cuestión de cuyo tratamiento en anteriores legislaturas por parte del Gobierno socialista nosotros nos sentimos descontentos, que es por la igualación de los servicios esenciales para todos los ciudadanos. Nos parece que los recursos que reciben no el Gobierno de Cataluña como unidad administrativa sino los ciudadanos de Cataluña son claramente insuficientes y discriminatorios para los problemas sociales que hay planteados en nuestra sociedad. Y en estas dos cuestiones, en la aplicación del principio de Administración única y en la aplicación de la idea de la igualación de servicios esenciales, nosotros entendemos que las transferencias correspondientes a los centros especiales de trabajo, a los colectivos, por tanto, de disminuidos, las transferencias del Inerso, el programa de vacaciones para las personas mayores y el programa de termalismo, esencial también para las personas mayores, son elementos básicos para esta aplicación del principio de Administración única en política social.

Quiero recordar que para nuestro grupo va a ser importante resolver en sentido positivo la reivindicación del 0,52 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que los ciudadanos quieren destinar a otras finalidades. Son instrumentos necesarios para que el Gobierno de Cataluña pueda desarrollar una política social eficaz de cara a los problemas que tienen planteados nuestros ciudadanos.

Quiero exponer cuatro cuestiones muy puntuales, para finalizar. Desearía saber si va a ser voluntad del Gobierno modificar la actual Ley del Voluntariado. Nosotros entendemos que la ley aprobada en la anterior legislatura es una ley profundamente equivocada, puesto que se aleja de las inquietudes que hoy tienen, principalmente, los colectivos del voluntariado. Pregunto al señor Ministro si tienen previsto en su agenda —no lo ha dicho en su intervención— desarrollar alguna legislación en relación a la integración de los colectivos de emigrantes. Nos parece que la actual legislación, especialmente la Ley de Extranjería, no ayuda a esa integración. Nos gustaría conocer su opinión. Desearía conocer si el Gobierno, especialmente desde su Ministerio, en relación al proyecto de ley que el Gobierno anterior había elaborado para el reconocimiento de las parejas de hecho, tiene alguna previsión al respecto. Para acabar, en cuanto a la directiva comunitaria que crea el comité de empresa a nivel europeo, le preguntaría el cuándo tienen previsto realizar su aplicación a la legislación del Estado español.

Finalmente, quiero insistir en lo que decíamos al principio todos los portavoces que estamos interviniendo. Este es un Ministerio sensible, éste es un Ministerio que toma decisiones que afectan de verdad al conjunto de los ciudadanos, y por tanto, en el esfuerzo que ha hecho usted esta mañana en su primera intervención para situarse en un espacio central en el que todos seamos capaces de encontrar soluciones, va a encontrar, como siempre, el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, en este turno obviamente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Rafael Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Ministro, quiero que mis primeras palabras sean, al igual que las de los otros grupos, para felicitarle no sólo por su exposición sino por su presencia hoy aquí y por su nombramiento al frente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Entenderán los demás portavoces de los grupos que mi felicitación sea más intensa que las suyas por la pertenencia del señor Ministro a mi partido después de haber ocupado el cargo durante trece años y medio un ministro socialista. Por tanto, esto no sólo es una alegría, sino que, a la vista de su exposición, entendemos que es un cambio trascendente, que puede y debe convertirse en un cambio trascendente no sólo para este Parlamento sino también obviamente para el resto del país.

Usted ha establecido unas líneas generales de su Gobierno para el futuro y para esta legislatura basadas en el discurso de investidura del Presidente y en tres temas fundamentales: el empleo, la protección social y la iniciativa solidaria. Ha comenzado por el primero de los temas y ha establecido una radiografía de la situación que implica que nuestro país parte en el tema del empleo de una situación que no es la más deseada, lo que hace que la creación de empleo sea el objetivo prioritario para el Gobierno del Partido Popular.

Se ha puesto aquí en evidencia por otros portavoces que el crecimiento de producto interior bruto no es única y exclusivamente lo que produce crecimiento en el empleo, eso es evidente, porque en España, a pesar de que nuestro crecimiento ha sido superior al de otros países del resto de la Unión Europea, no se ha creado más empleo. Existen otros elementos de gran trascendencia que inciden en el sector en la creación de empleo, elementos como el mantenimiento del IPC y de la inflación en unos niveles adecuados, elementos como el sostenimiento del déficit público también en unos márgenes equilibrados y elemento de gran trascendencia como es que el déficit comercial español respecto a la balanza comercial, al nivel de exportaciones e importaciones, no sea superior al 3 por ciento.

Es indudable que, a nuestros juicios, el cambio de Gobierno ha producido el desbloqueo de una situación política y que eso ha tenido ya trascendencia en el mercado laboral y ha producido unos datos muy positivos en los últimos meses. Nuestro grupo cree que la anterior situación de incertidumbre política tenía una incidencia especial en el

mercado de trabajo y así lo denunciábamos durante la anterior legislatura.

El señor Griñán nos ofrecía unos datos relativos a los cambios en el mercado de trabajo. Es evidente que se ha producido una disminución del sector agrario en la tasa de actividad de España, y eso se viene produciendo no desde hace 13 años sino desde principios de siglo, pero, a pesar de ello, lo que nos preocupa a nosotros es que la tasa de actividad en España sigue siendo una de las más bajas de toda Europa y que la temporalidad en los últimos años se ha triplicado hasta llegar al 30 por ciento, lo que nos coloca en una de las situaciones más preocupantes por su diferencia con el resto de Europa.

Usted ha hablado de algunos asuntos importantes, como es la necesidad de la reactivación económica. Nosotros coincidimos con usted. Usted, como miembro del Consejo de Ministros, quizá luego pueda explicarnos la incidencia que van a tener en el mercado de trabajo esa últimas medidas adoptadas por Consejo de Ministros; medidas referentes a las bonificaciones del 95 por ciento en el Impuesto sobre Sucesiones, que, a nuestro juicio, favorecen la transmisión de padres a hijos en explotaciones y empresas y, por tanto, la pervivencia y permanencia de las mismas, en su mayoría pequeñas y medianas empresas en nuestro país. Están también en esas medidas la regularización de balances, la modificación del sistema de módulos, la reducción de los costes energéticos o de los servicios. Esto implica que vamos o que debemos de ir por el camino adecuado y va a favorecer uno de los elementos trascendentales que tiene que afrontar a lo largo de los últimos años la economía y es la internacionalización de la misma. Yo estoy de acuerdo con los portavoces de otros grupos políticos en que para ello, y así lo ha adoptado y lo ha tenido presente desde el principio el Gobierno, es indudable el consenso y el diálogo social, diálogo social que se ha iniciado de forma intensa, a nuestro juicio más intensa de lo que ha sido en anteriores ocasiones.

Agradezco el impulso y las nuevas intenciones que el señor ex Ministro, el señor Griñán, tiene respecto de este tema. Me alegro de que haya recuperado su fe por el diálogo social. Ya vimos que el 28 de septiembre de 1993 en su comparecencia en esta misma Comisión hacía incidencia en este asunto. Decía el señor Griñán que pretendía avanzar hacia la creación de empleo combinando esas estrategias de competitividad con un diálogo social continuado e ininterrumpido. Parece ser que llegó un momento en que ese diálogo social e ininterrumpido se interrumpió y fue cuando el Gobierno presentó un programa de empleo recogiendo los acuerdos de la Cumbre de Essen sin consultar con los agentes sociales, acordado en Consejo de Ministros, sin que hubiera constancia de ese plan de empleo en la referencia del Consejo de Ministros, con clara voluntad de ocultarlo a los agentes sociales y al Parlamento, y que incluso al señor Griñán le llevó al problema de tener que reconocer, dos meses después y después de reiteradas preguntas por parte de nuestro grupo parlamentario, la existencia real de este plan de empleo, existencia que reconoció ciertamente de forma lacónica.

Se han planteado algunos asuntos más. Estoy de acuerdo con el portavoz del PNV en que otro de los asuntos que tendremos que acometer a lo largo de esta legislatura serán aquellas reformas que afecten a las rigideces laborales.

Otro de los temas que se han planteado es el PER. Yo en el tema PER me va a permitir al señor Ministro que dé también una opinión con conocimiento. Soy Diputado por Almería y he visto cómo se ha utilizado el PER. Una de las últimas medidas del anterior Gobierno que a nosotros más nos chocaron fue que en Almería, mientras que la Diputación Provincial era del Partido Socialista tenía unas dotaciones presupuestarias importantes, pero cuando ésta pasó a manos del Partido Popular, de repente los fondos que percibía la Diputación Provincial ya no fueron los mismos. Parte esos fondos se transfirieron a la universidad de Almería que estaba controlada por un rector del Partido Socialista. No entendemos tampoco que la universidad sea el ámbito normal de desarrollo del plan de empleo rural y que tenga que ver con esos fondos. Por tanto, sí ha existido, a nuestro juicio, ese maniqueísmo y ha existido, por qué no decirlo, la utilización política de los fondos del PER jugando con las necesidades sociales de muchas personas que vivían y viven en el ámbito rural andaluz y extremeño.

Ha hablado usted, señor Ministro, de la formación profesional. Para nosotros éste es un asunto de extraordinaria trascendencia. Es notoria, y usted lo ha reconocido y anunciado, la reforma del plan de formación profesional, reforma en la que coinciden en su necesidad todos los grupos de esta Cámara y así lo han venido manifestando. Creemos que es necesario acercar mucho más el mundo de la empresa al mundo de la educación. Estamos de acuerdo con aquellos grupos que han puesto en evidencia la utilización y el abuso del contrato de aprendizaje, que en algunas ocasiones ha sido utilizado más como sistema de contrato de mano de obra barata que como un contrato de acercamiento de los jóvenes al mundo laboral. En este sentido, será necesario adoptar medidas.

Es necesario apoyar las medidas de reinserción en el mercado laboral para los colectivos más desprotegidos; en el tema de los minusválidos y de los mayores de 45 años ya se han tomado medidas. La formación y la cualificación son elementos de extraordinaria importancia, y por eso también concedemos una extraordinaria importancia a la reforma del Inem. Desde hace mucho ha sido reconocido en esta Cámara por el Grupo Socialista y por el señor Griñán que el Inem se había convertido en un mero intermediario del pago de prestaciones. Es más, el señor Griñán decía textualmente que el Inem no llegaba a realizar el 10 por ciento del total de las colocaciones y, respecto al resto de sus actividades, que lo único que hacía era gestión burocrática. Hubiera sido deseable que durante estos dos años hubieran aceptado las propuestas de resolución que nuestro grupo parlamentario ha ofrecido en distintos debates sobre el estado de la nación solicitando la revisión y la reforma del Inem.

En cuanto al paquete legislativo que usted ha apuntado, estamos de acuerdo. Entendemos que algunas de las leyes aprobadas durante la anterior legislatura necesitan un de-

sarrollo urgente de sus reglamentos, porque si no se hacen inaplicables, y en ese orden va el desarrollo reglamentario que usted anuncia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Respecto al Pacto de Toledo —saltando a otro asunto—, nosotros dijimos ayer, y lo hemos dicho siempre —lo ha dicho usted, lo ha dicho este portavoz, lo ha dicho el Presidente del Gobierno—, que la intención de nuestro grupo parlamentario y del Gobierno es ser leales al Pacto de Toledo y aplicarlo. A mí me extraña que el señor Griñán diga ahora que no está de acuerdo con la creación de una ponencia en el seno del Parlamento, en el seno de la Comisión de Presupuestos, cuando precisamente la decimoquinta recomendación del Pacto de Toledo hablaba de la necesidad de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento en el Parlamento, no sólo en el Gobierno —de lo cual usted podrá hablarnos más adelante—, sino también en el Parlamento. Por eso, no entendemos, repito, que el Partido Socialista diga ahora que no están de acuerdo con que se cree la ponencia. Nosotros entendemos que es el marco adecuado y así lo vamos a proponer, y no sólo nosotros, sino el resto de los grupos. Me parece ver que lo que hay por parte del Grupo Socialista es un cierto distanciamiento de ese consenso, de esa lealtad que todos hemos mantenido antes, durante y después de la firma del Pacto de Toledo.

Respecto a política social, es indudable que es necesario y deseable favorecer la iniciativa privada. El voluntariado y el asociacionismo siguen siendo dos temas pendientes en cuanto a su desvinculación de la financiación exclusivamente pública y, por tanto, el anuncio de la búsqueda de sistemas de cofinanciación es un anuncio que consideramos positivo.

También entendemos que es necesario el desarrollo de la Ley del Voluntariado, aprobada en la legislatura pasada, y valoramos positivamente las medidas anunciadas por parte del Gobierno y del señor Ministro respecto a algunos sectores, sobre todo aquellas que hacen referencia a mayores, mujeres, jóvenes, emigrantes, acceso a la vivienda, etcétera.

En cuanto a la cooperación y ayuda al desarrollo y las organizaciones no gubernamentales, pensamos que es necesario buscar una mayor calidad de nuestra prestación, de nuestra ayuda oficial al desarrollo, para lo cual es necesario el control y la evaluación de los programas que se realizan. Solamente a través del control y la evaluación podrán modificarse algunos programas que no son los más adecuados y que han sido financiados con fondos públicos exclusivamente. En esto, nuestro grupo parlamentario sigue defendiendo el respeto de los acuerdos de la Conferencia de Copenhague, de Naciones Unidas, referente al asunto 20/20, es decir, que la ayuda al desarrollo vaya dedicada a programas sociales en un 20 por ciento a cambio de que también los fondos destinados por los gobiernos perceptores alcancen en un 20 por ciento ese tipo de programas.

Creo, señor Ministro —y con esto termino—, que su exposición ha sido bastante extensa; espero que todos los grupos tendremos ocasión de entrar en el desarrollo de la

misma. Le deseamos, por supuesto, el mayor de los éxitos y el mantenimiento de los programas y propuestas que nos ha permitido conocer hoy con su comparecencia. Este es uno de los ministerios más importantes, aunque algunos lo pongan en duda. A mí quizá me parezca el más importante, precisamente porque tiene que acometer la solución del problema más importante que en estos momentos tiene España. Confío en su éxito, que, estoy seguro, va a ser el éxito de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los distintos portavoces, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Aunque inicialmente había solicitado una pausa para armonizar las respuestas, dada la hora, es mejor avanzar en las respuestas a los distintos argumentos.

Quiero empezar dando las gracias a todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios por sus palabras de bienvenida, por su deseo de éxito en la gestión. Por el bien de los intereses generales esperemos que, efectivamente, la gestión sea exitosa. La verdad es que las palabras de bienvenida y felicitación han tenido distintas dimensiones, pero todas ellas muy gratas, y para situar esas dimensiones quizá haya que reflexionar sobre lo que significa una de las primeras afirmaciones del señor Vaquero, que me calificaba como posible prisionero, para terminar reflexionando sobre la afirmación de don Carles, que me situaba como posible seductor. Entre esas dos dimensiones podemos situar la intensidad de las felicitaciones, pero, en cualquier caso, muchas gracias por sus palabras y deseos de éxito.

En segundo lugar, si estamos hablando del conjunto de la sociedad española y de que el primer problema de la sociedad española, de la sociedad europea, es sin duda el empleo, al final es muy difícil que eso no se convierta en un debate sobre el conjunto de la sociedad. En este sentido me gustaría hilar la afirmación hecha por el señor Vaquero y la matización que hacía el señor Olabarriá sobre esa afirmación. ¿Cuál es realmente el problema? El problema es que hace falta crecer. El gran problema que tenemos en España, a diferencia de otros países industrializados, es que el crecimiento económico no se traduce automáticamente, miméticamente, en creación de empleo. Ese tiene que ser el objetivo del conjunto de las políticas del Gobierno: que el crecimiento económico se produzca y se traslade a un crecimiento de empleo.

Si me permiten, diré que en los últimos tiempos hay un segundo problema añadido, al que yo hacía referencia, con la división. En el conjunto de la sociedad tenemos una división dramática: aquellas personas que acceden al mercado de trabajo y aquellas que no acceden. Hoy tenemos una segunda división: aquellos que acceden al mercado del trabajo a través de un empleo estable y aquellos que en este momento están perjudicados por un empleo precario. Si me permiten, creo que podríamos situar en esas dos perspectivas los grandes objetivos del Gobierno.

¿Cuándo se habla de política de empleo y cuándo se habla de política económica? Es difícil diferenciarlo y, desde luego, quiero señalar que estos objetivos no son los objetivos del Ministro de Trabajo, sino del Presidente del Gobierno y de todo el Gobierno. Tengo que decirle cariñosamente a mi colega, el señor Griñán, que yo he tomado buena nota de que no hay que adjudicarse los datos de empleo ni los de paro. Usted decía que, tradicionalmente, los datos de empleo se los adjudica el Ministro de Economía y los de paro se los adjudican al Ministro de Trabajo. Yo tengo la esperanza de que, en ese aspecto, los datos de empleo se los adjudiquemos a la sociedad y los de paro los compartamos, en cuanto a preocupación, con la sociedad. Me parece que es devaluar el papel de la sociedad, de los sindicatos, de los empresarios, de los empleadores y de los trabajadores decir que es el Gobierno el único y exclusivo responsable de la evolución económica. A mí me parece que cuando hay empleo es que las cosas están funcionando bien; que probablemente hay acierto en las medidas que toma un gobierno, pero también hay que significar que hay empleo porque hay empresarios que notan la confianza necesaria para invertir y porque hay también trabajadores que están comprendiendo los problemas que tiene la inversión en unos tiempos como los que corren.

Quiero decirle al señor Griñán, con toda sinceridad, que defiendiendo con toda energía las medidas económicas aprobadas por el Consejo de Ministros y que se refieren al fomento del empleo y modernización de la economía. Si queremos trabajar soslayando o aminorando el problema del paro en España, sin duda hace falta que se mueva el dinero, que haya fomento de la actividad económica y que haya fomento del empleo. Se han hecho dos críticas básicas a las medidas que en su día aprobó el Consejo de Ministros. La primera es que eran unas medidas pensadas para unos pocos. Quiero decirle, con toda rotundidad, que no podemos aceptar esa crítica bajo ningún concepto. ¿Por qué no podemos aceptarla? Porque plantearse que la reducción del 95 por ciento en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para cónyuges y descendientes, de viviendas y empresas familiares son para unos pocos, es desconocer la realidad. No se puede hacer esa afirmación cuando los propios sindicatos están reconociendo que ha sido muy positiva la medida que se plantea en la redacción del 15 por ciento en el sistema de módulos e incentivos y a los nuevos contratos indefinidos. Y ahí tenemos un punto de encuentro entre las reivindicaciones de sindicatos y de empresarios. Señorías, no se puede decir que es una medida que afecta a unos pocos aquella que, recogiendo una propuesta básica de Convergència i Unió, plantea la deducción de la cuota de un millón de pesetas para aquellos contratos indefinidos que se refieran a parados mayores de 45 años o a discapacitados. Eso no se puede calificar como medidas para unos pocos.

El segundo gran argumento que se ha expuesto es que las medidas planteadas por el Gobierno, al final, representaban una contradicción con los planteamientos de restricción, pensando en Maastricht, porque suponían un agujero fiscal. Pues bien, yo les digo, señorías, que tal como se ha planteado la modificación del régimen de plusvalías; que

tal como se ha planteado la actualización de balances, con su correspondiente peaje del 3 por ciento, el Gobierno está totalmente convencido de que no se produce, en absoluto, una minoración de los ingresos. Y muy especialmente, si alguien se refiere a las plusvalías, tenemos que decir que en el pasado las plusvalías no han tenido ninguna significación presupuestaria en los aspectos de ingreso. Eso lo reconoce cualquiera que estudie los presupuestos.

El segundo aspecto que afecta a las medidas se refiere a la liberalización de servicios y desregulación. Nosotros, desde el Gobierno, estamos absolutamente convencidos de que estas medidas producen fomento de la actividad económica, que la competencia produce fomento de la actividad económica y que el resultante del conjunto de estas medidas va a significar, para todos los ciudadanos, mejores precios y servicios de mayor calidad. Estoy absolutamente convencido de que, cuando decimos que desregularizamos suelo, estamos haciendo una brillantísima contribución a la lucha contra la especulación que se ha producido en torno al suelo y a la vivienda en España. Estoy convencido de que las medidas que se han tomado en telecomunicaciones, en energía y combustible, al final van a suponer mejores servicios y mejores precios para los ciudadanos. Al fin y al cabo, lo que no se puede hacer es afirmar que el Gobierno, a estas alturas, tendría que reconocer que sus medidas no han funcionado, cuando apenas han transcurrido unos días, señorías, desde que adoptamos estos acuerdos en el Consejo de Ministros. Yo soy Ministro desde hace muy poco tiempo, y durante los primeros quince días, señorías, ya oí que el Gobierno no hacía nada. Me temo que las críticas ahora van porque el Gobierno hace mucho. En cualquier caso, el Gobierno está orgulloso y satisfecho de las medidas que ha tomado y nos parece que, en nuestra historia reciente, también económicamente suponen pasos muy importantes. A estas alturas, el Gobierno ya le ha dicho a la sociedad española que quiere cambiar la Administración, en línea de austeridad, el Gobierno ya le ha dicho a la sociedad española que quiere mantener un diálogo social profundo y el Gobierno ya le ha dicho a la sociedad española que quiere liberalizar nuestra economía, manteniendo sectores estratégicos de la misma —y ahí está el discurso de investidura del Presidente del Gobierno— para que haya más competencia y mayor actividad económica.

El señor Griñán se refería a un editorial de *The Times* en el que se afirmaba «Adiós a la democracia social». Con toda sinceridad, cuando hay un Gobierno que dice que está dispuesto a hacer recortes, que está dispuesto a ser austero, pero que no va a tocar ni una peseta en los gastos de protección social, no sé cómo se puede titular «Adiós a la democracia social». El señor Griñán, para aseverar su afirmación, se refería a que quienes habían escrito eso, eran personas muy objetivas, y ha dicho textualmente que eran personas ajenas a la propia realidad. Desde luego, a mí me parece que hay que estar ajenos a la propia realidad para titular «Adiós a la democracia social», por las medidas que el Gobierno adoptó en su día.

Le quiero decir también que comparto su preocupación por lo que significan nuestras tasas de temporalidad. Tengo

que decir a SS. SS. que el primer trimestre de 1996, no siendo un buen trimestre en crecimiento económico, sólo un 2 por ciento (España —y volvemos al debate anterior— está creciendo hoy por encima de la media comunitaria; sin embargo, eso no tiene una repercusión directa sobre el empleo), sí ha habido una ligera disminución en la tasa de temporalidad, y me parece, sinceramente, que eso es positivo. Pero tengo que decir eso sin ningún ánimo de triunfalismo, porque creo que es un dato muy puntual, que traslado a SS. SS., pero que en ningún caso es significativo para que nos lleve a ningún tipo de alegría.

Habla el señor Griñán de los intereses legítimos y de lo que significan las presiones desde esos intereses legítimos. Yo quiero ser muy claro. Los empresarios defienden intereses legítimos sectoriales, los sindicatos defienden intereses legítimos y el Gobierno sólo defiende intereses generales del conjunto de la sociedad. En ese sentido, si alguien pretende presionarnos, estará en su pretensión legítima, pero el Gobierno nunca se va a sentir ni prisionero —vive cómodo en sí—, ni se va a sentir, en absoluto, presionado. El Gobierno no es correa de transmisión de ninguna organización patronal y el Gobierno no es correa de transmisión de ninguna organización sindical. Una periodista española muy importante me preguntaba si me sobraban asesores. Usted sabe, señor Griñán, que a un Ministro de Trabajo hay algo que no le falta, que son asesores espontáneos permanentes. Pues con toda sinceridad le tengo que decir que a mí no me sobran asesores. Todas las opiniones las estudio, pero no me siento vinculado por las opiniones, no me siento presionado por las opiniones, porque la misión de un Gobierno es defender exclusivamente los intereses generales de los ciudadanos.

El señor Griñán ha hecho referencia a algunas afirmaciones del señor Aznar y del señor Rato, cuando él ponía en cuestión tomar una serie de medidas, dejándolas en suspenso, del posible diálogo social. Con toda sinceridad, creo que en las anteriores etapas se han hecho esfuerzos en torno al diálogo social, pero me parece que las anteriores etapas no son ejemplares en el diálogo social y en sus resultados. Así que todas las sugerencias que ustedes me planteen en torno al diálogo social, yo las voy a estudiar con mucha profundidad, pero ya les anticipo que creo que no son ustedes los mejores maestros en esa materia, si nos atenemos a lo que han significado los últimos años en la relación con los sindicatos y con los empresarios. Ya sabe el señor Ministro que cuando uno viene a estas comparencias, siempre hay alguien de su gabinete que le prepara frases contradictorias de intervenciones en las Cortes, en los medios de comunicación, que su adversario político puede plantear en el debate. Tengo aquí todas estas frases de S. S. —me da la impresión de que estas carpetas se incrementan en relación directamente proporcional al tiempo que uno está en el cargo—, pero yo no voy a referirme a esas contradicciones que se han puesto de manifiesto. Sí le digo que es voluntad decidida del Presidente del Gobierno, y voluntad decidida de todo el Gobierno, en dos direcciones. El Gobierno gobierna siempre: el Gobierno está estudiando propuestas que afectan al mercado de trabajo; el Gobierno está estudiando las potencialidades

de la reforma anterior —y estoy de acuerdo con el señor Olabarriá en que no se han desarrollado todavía con eficacia—; el Gobierno está todos los días trabajando y estudiando propuestas. Ahora bien, el Gobierno tiene mucha confianza en las organizaciones sociales; cree que las organizaciones sociales en España son muy maduras. Antes he dicho que el Gobierno no es correa de transmisión de sindicatos y de empresarios, pero a mí me parece —y quiero significarlo en esta Comisión— que es muy positivo que el sindicalismo en España sea cada vez más autónomo; que es muy positivo que el sindicalismo en España no sea un sindicalismo claro de partido —eso es muy positivo—, y creo que le hemos dado un ejemplo claro a la sociedad. Había quien alentaba los prejuicios ideológicos, quien decía: ¿Cómo con un Gobierno de derechas...? Por cierto, yo pertenezco a un Gobierno centrista y a un Gobierno reformista. También algún asesor nos dice siempre que somos un Gobierno de derechas conservador, pero será la opinión de un asesor. Yo pertenezco a un Gobierno centrista y a un Gobierno reformista. Pues bien, se ha alentado que no hubiera diálogo desde prejuicios ideológicos, entre los sindicatos y un Gobierno centrista y reformista. Afortunadamente, el diálogo se ha puesto en marcha y se está demostrando, como se ha demostrado en la transmisión de funciones, que en España tenemos unas organizaciones sociales extremadamente maduras. El Gobierno confía en los posibles acuerdos que adopten esas organizaciones sociales. Y digo más. Si en la mesa de mercado de trabajo se analizan los temas sin considerar ninguno de ellos como tabú, si en la mesa de mercado de trabajo no se centra el debate, exclusivamente, sobre las banderas de las partes, estoy convencido de que el diálogo puede ser fructífero.

Se han referido, en muchas de sus intervenciones, al Instituto Nacional de Empleo. Aquí tengo que significar, con toda claridad, que en los últimos años el Instituto Nacional de Empleo, en mi opinión, no ha funcionado como debería y que, paulatinamente ha ido perdiendo peso, sobre todo en la función de intermediación. El Instituto Nacional de Empleo ha estado demasiado centrado en lo que significaban las prestaciones en las políticas pasivas y ha ido perdiendo, según todos los datos, peso en la función de intermediación.

Pues bien, si este Gobierno dice que está dispuesto a analizar en profundidad las transferencias en políticas activas y si a la vez dice que está pensando el traslado de las prestaciones por desempleo al Instituto Nacional de la Seguridad Social, efectivamente, señorías, hay que plantearse el futuro del INEM y la construcción de un nuevo sistema de empleo en el Estado. En este sentido, les quiero decir lo siguiente. El señor Olabarriá se refería a las empresas de trabajo temporal si mal no recuerdo; se refería también a las agencias privadas de colocación, y preguntaba qué componente publicista —creo fue lo que dijo, yo prefiero decir público si me lo permite— deberían tener los servicios de empleo. En mi opinión, tiene que existir un servicio público de empleo; tiene que haberlo. Y entre todos tenemos que diseñar en España un servicio integral de empleo mucho más moderno. Además, creo que hay un

elemento base para ese diseño, que es la actualización del programa nacional de formación profesional. Como he garantizado al principio, con la presencia de las comunidades autónomas en el Consejo General de la Formación Profesional, tenemos un instrumento y un vehículo extraordinarios para diseñar ese futuro servicio integrado de empleo, que necesariamente tiene que tener una gran coordinación con las comunidades autónomas y que necesariamente tiene que estar en perfecta sintonía con lo que significa el servicio europeo de empleo, pensando en lo que va a ser una realidad: el mercado de trabajo en Europa. Me gustaría que trabajáramos juntos en el diseño y he pedido específicamente a los sindicatos y a los empresarios que abordemos esa cuestión. Tienen que entender que es lo que significan los diseños futuros. El Gobierno debe plantear dos planos: la conversación con los agentes sociales y la conversación institucional con las comunidades autónomas o los ayuntamientos, dependiendo del asunto de que se trate. Pero que quede claro: servicio público de empleo, sí; necesario un servicio integrado de empleo, también, y, desde luego, renovación de lo que significa actualmente el Instituto Nacional de Empleo.

Creo que, dentro del ámbito de lo que es la ideología socialista, tampoco llamarán mucho la atención las propuestas que estoy haciendo. Y no llamarán mucho la atención porque en el Ministerio de Trabajo, en la etapa anterior, hubo un proceso de negociación con las comunidades autónomas en esta dirección. Tenemos que decir que ese proceso de negociación no dio resultado fecundo, pero lo cierto es que el Ministerio de Trabajo, en la etapa anterior, no fue ajeno, en absoluto, a la posibilidad de transferencia de las políticas activas. Y de hecho eso ha formado parte de la leal transmisión de funciones de que he sido objeto por parte del señor Griñán. No falto a la lealtad, en absoluto, pero ha formado parte de lo que ha sido la transmisión de funciones.

Además, tengo que significarle que en comunidades autónomas tan importantes y tan queridas para mí como Andalucía, en la tabla de reivindicaciones que se plantea hacia el Gobierno también está la transferencia de las políticas activas. Por tanto, no creo que desde ningún ámbito ideológico se pueda uno llevar las manos a la cabeza porque, como muy bien ha dicho el señor Griñán en su intervención anterior, ya en 1993 —y tuvo reflejo en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, si no me corrigen— se planteó por parte del Departamento el traslado de las prestaciones por desempleo al Instituto Nacional de la Seguridad Social. En este caso de lo que estamos hablando es de un diseño futuro, de mayor firmeza del Gobierno en la toma de decisiones, pero, desde luego, no de cuestiones que puedan resultar extrañas en el ámbito de esta Comisión o ajenas a lo que ha significado el último devenir del Gobierno anterior.

Plan de Empleo Rural. Como decía el señor Griñán, vulgarmente se habla del Plan de Empleo Rural, pero en realidad se está hablando de tres cuestiones bien distintas. Se está hablando del plano de la formación; se está hablando de las obras PER vinculadas a las posibles peonadas, y se está hablando del subsidio. Yo quiero ser muy

claro: el PER tiene que mantenerse. El PER tiene que modificarse. El PER tiene que vincularse mucho más a la formación. El PER tiene que vincularse mucho más a las políticas activas de empleo en otras direcciones, que comentaré ahora. Y tengo la obligación con los sindicatos de revisar el sistema, porque el sistema produce fraude. Hay un diagnóstico unánime sobre que el sistema produce fraude. Otra cosa distinta será si hay unanimidad o no a la hora de hacer propuestas para modificar el fraude, pero el diagnóstico de que el actual sistema produce fraude es evidente por parte de todos. Hay quien propone la supresión total de las peonadas; hay quien propone que trabajemos en otra dirección. En cualquier caso, será necesaria la negociación con los sindicatos, oír a las organizaciones agrarias y oír a la Junta de Andalucía y a la Junta de Extremadura en esta materia, diciéndoles también lo siguiente: el PER ha sido un elemento de equilibrio de rentas agrarias —lo que se conoce como PER, perdonen SS. SS., porque tiene tres patas como decía—, el PER ha sido un elemento importante para que mejoren los servicios y la calidad de las infraestructuras en los municipios andaluces y extremeños, pero el PER no ha sido ningún elemento que sirva para reducir el desempleo en el ámbito rural ni para crear empleo en el mismo. He ahí la cuestión pendiente. Para mí es muy importante, y creo que debería ser un compromiso de todos, pues tanto en la Comunidad Autónoma de Andalucía como en la Comunidad extremeña llevan muchos años anunciando lo que ellos califican como planes de desarrollo rural. Sería muy importante que en esa conversación leal entre las Administraciones nos pusiéramos de acuerdo en qué futuro PER queremos y en qué futuros planes de desarrollo rural se pueden poner en marcha en Andalucía y en Extremadura.

Pacto de Toledo. Creo que hay unanimidad. Tenemos que trabajar en la dirección de las 15 recomendaciones acordadas. Y quiero tranquilizar al señor Griñán: fondos de pensiones, Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo apoyaba el tema del Fondo de Pensiones y no nos vamos a salir de él. Ahora bien, sí le pediría algo. Estamos hablando de un asunto de fondo. Estamos hablando de un asunto que afecta —creo— al sistema de pensiones en estos momentos y en el próximo siglo. Yo le pediría que por una cuestión de forma no introduzcamos elementos de ruptura en el consenso. Me explicaré.

En mi opinión, el Pacto de Toledo debe negociarse, simultáneamente, en dos ámbitos. Para el Gobierno tiene el máximo interés el consenso parlamentario en torno al Pacto de Toledo, pero para el Gobierno también tiene el máximo interés la negociación con los sindicatos. No tenemos tiempo, señorías, si queremos que algunas de las medidas del Pacto de Toledo estén en vigor en 1997. Por eso les pediría que simultaneemos la negociación política parlamentaria con el diálogo social. Les pido que no rompamos un debate de fondo por una cuestión de forma.

Señorías, hay medidas del Pacto de Toledo que no tienen que venir a tramitación parlamentaria. Son medidas del Gobierno. Algunas de ellas se refieren a la morosidad, por citar algún tipo de ejemplo. También hay medidas que requieren un tratamiento legislativo. Yo le quiero devolver

el guante: no descarto que tengamos un proyecto de ley como usted solicita; no descarto que se introduzcan algunas medidas en la ley de acompañamiento, y no descarto que, previo consenso, tomemos medidas en el ámbito administrativo, en el ámbito reglamentario. Pero sí pediría a S. S., si es posible, que no nos centremos en la cuestión de forma de la tramitación parlamentaria como una cuestión que, en principio, vaya a marcar una ruptura en el camino del Pacto de Toledo. Y ya le digo que el Gobierno no descarta que haya un proyecto de ley específico. Lo que sí aplaude con toda contundencia el Gobierno es que haya una ponencia para discutir esos asuntos; que haya un ámbito para discutirlos en el Parlamento. **(El señor Griñán Martínez: En esta Comisión.)** Me dice el anterior Ministro que aquí, en esta Comisión, pero no vamos a romper el diálogo sobre si la ponencia es en la Comisión de Presupuestos, ¿no?, estamos hablando de una cuestión muy seria. Si la mayoría de los grupos parlamentarios entienden que el ámbito de discusión es la Comisión de Presupuestos, al final dejamos usted y yo, si quiere, para un seminario de fin de semana, si debe ser aquí o en la Comisión de Presupuestos, pero lo importante es que se contemple el asunto y que las cuestiones de forma no nos impidan abordar las cuestiones de fondo.

Ministerio de Asuntos Sociales. Coincido al 100 por cien con don Pedro Vaquero en las afirmaciones que ha hecho. El asunto no es si hay absorción; el asunto es si las políticas se mantienen. El asunto es si la fusión administrativa conlleva la desaparición de las políticas, y en ese sentido, señorías, tienen ustedes precedentes para todo. Hay gobiernos autonómicos que tienen consejerías de asuntos sociales separadas; gobiernos autonómicos que tienen consejería de bienestar social; gobiernos autonómicos que tienen esa consejería junto con otras; gobiernos autonómicos que hacen coincidir esa consejería con la de trabajo; gobiernos autonómicos que hacen coincidir esa consejería con la de educación y cultura. Hay todo tipo de precedentes, pero me parece que no es de recibo la afirmación de que haya una renuncia a las políticas sociales porque se produzca la fusión de dos ministerios. Si aceptáramos esa afirmación, por parte de alguien, llegaríamos a la conclusión de que hasta que el anterior Gobierno no decidió la creación del Ministerio de Asuntos Sociales no tuvo política de asuntos sociales. Claro que la tuvo, aunque no tuviera Ministerio de Asuntos Sociales. Les digo aquí en privado que me parece sabia la decisión de la vinculación al Ministerio de Trabajo, pero siempre he entendido las políticas de asuntos sociales sobre todo como políticas en torno a la desigualdad, y realmente la desigualdad donde se produce es en origen, en torno a la formación, en torno a la educación, en torno a la cultura. Creo que hay un debate abierto sobre si los asuntos sociales deben estar vinculados a trabajo o también tienen una ubicación acertada en lo que significan las áreas de cultura, las áreas de educación de un gobierno.

Confieso con toda sinceridad que no estoy satisfecho con la ubicación que tiene en este momento la antigua Dirección General de Migraciones, y es un tema que tenemos en estudio en el Gobierno y en el Ministerio. Esa Dirección

General de Migraciones fue objeto de supresión en el ámbito del primer acuerdo del Consejo de Ministros, que planteó la reducción de muchos centros directivos. Tomé la decisión de que estuviera vinculada a la Dirección General de Trabajo. No consideré acertado que estuviera vinculada a la Dirección General de Acción Social. Me pareció mejor vinculada al ámbito de trabajo, pero les digo con toda sinceridad que estoy abierto a cualquier sugerencia porque considero que ese asunto no está bien cerrado.

Creo que hoy tenemos un marco excelente de diálogo con los emigrantes españoles a través del Consejo General de la Emigración, que tenemos un marco excelente a través de los respectivos CRES en torno a las ciudades más importantes y que tenemos que trabajar mucho en política de emigración. El hecho de que las comunidades autónomas desarrollen políticas de emigración no debe ser en absoluto obstáculo para que haya política estatal de inmigración. Eso a mí me parece muy importante y creo que el asunto no está resuelto, reconociendo que nuestro país en los últimos años tiene que resolver problemas en torno a la inmigración. No está bien resuelto el asunto y esperamos resolverlo.

Respecto a las cuestiones que ha planteado don Pedro Vaquero, ya he hecho algún comentario sobre la prisión, y quiero decirle una cosa muy clara. Usted ha dicho que yo tengo fe en el crecimiento de empleo, en el crecimiento económico, y que se convierta el crecimiento económico en crecimiento de empleo. Más que fe, lo que tenemos es un objetivo. No es una cuestión de fe a la que probablemente usted haya seguido tras la primera apelación en torno a Santa Teresa. No se trata de una cuestión de fe, sino que más bien se sitúa en un gran objetivo del Gobierno.

Ha hecho alguna referencia a la creación de empleo y a la solidaridad. Creo que el gran reto de las sociedades modernas es la vinculación de la competitividad con la solidaridad. Ha hecho alguna referencia a la flexibilidad y también a la moderación salarial. A mí me parece —y entro en parte en la contestación que tenía que dar al señor Olabarriá— que son dos elementos fundamentales. Creo con toda sinceridad que es un error ceñir el debate del mercado de trabajo al abaratamiento del despido. Hace falta un debate global, un debate mucho más amplio, y ya les anticipo que en ese debate global y amplio a mí la flexibilidad, la mayor capacidad de las empresas en la organización de su actividad productiva, el fortalecimiento de la negociación colectiva tras la derogación de las viejas ordenanzas y el capítulo que hace referencia a la moderación salarial, me parece un elemento muy importante. El actual Gobierno y la sociedad española tienen que contemplar con mucha atención la afirmación de los sindicatos en el sentido de que están planteando sacrificios importantes en el crecimiento de los salarios. Creo que es importante vincular ese crecimiento de los salarios a la productividad y, sobre todo, que funcionaría bien la relación moderación salarial-empleo estable-empleo indefinido. Esa es una línea interesante en la que tenemos que trabajar y así lo van a hacer las organizaciones sociales en el diálogo que tienen emprendido.

Creo que se aprende siempre en la vida. Cuando se es ministro se aprende —hay que hacer un PPO acelerado—

especialmente porque uno, sobre todo, tiene que medir mucho que las afirmaciones que se hacen cuando uno está en la oposición no tienen la misma dimensión que cuando se está en el Gobierno. Sobre todo hay una cosa más que medir, y es que a veces cuando se hace una mera descripción de la realidad por parte de un ministro, eso a continuación puede ser interpretado no como la descripción de una realidad, sino como la intención de un ministro. Sobre ese tema he contestado a una pregunta, según los datos que poseía, en el sentido de que en España teníamos el despido más caro de Europa. Tenga en cuenta que en mis niveles autocríticos mediré un poco más las respuestas en el futuro. La mera descripción de la realidad se puede convertir, en la interpretación de algunos, como una intención, y le quiero decir que la base de mi afirmación ha estado en un informe hecho por la Dirección General de Previsión y Coyuntura, en octubre de 1995. Estamos trabajando sobre ese asunto y me parece muy positivo que el CES, como usted ha dicho, estudie la cuestión y, desde luego, que quede una cosa clara, y es que el Ministro de Trabajo ha hecho esa afirmación. No voy a desmentir a ningún periodista, por cierto muy prestigioso en este caso. Lo que sí digo es que el Ministerio de Trabajo y el Gobierno no tienen ningún compromiso de abaratamiento del despido, ni en el debate de investidura, ni en el programa electoral, ni en el programa de acción de gobierno. También afirmo que creo que no sería bueno que en el diálogo sobre el mercado de trabajo ningún asunto dejara de abordarse por considerarse un tema tabú, pero creo que ese diálogo debe ser global y no sectorial.

En cuanto al PER, creo que he contestado anteriormente. Aparte de lo que se ha dicho, usted ha hecho una referencia muy importante: debate comisiones comarcales, debate comisiones locales. Ese es un asunto muy importante que marca la posible modificación del control en el futuro. Yo le quiero ser muy sincero, el PER se va a mantener. Hay muchas personas que han dicho en el pasado en mi tierra que el PER lo daba don Felipe González. Yo no tengo el objetivo de que digan que el PER lo da José María Aznar ni el Ministro de Trabajo, Javier Arenas. Yo tengo el objetivo de que el PER sea neutro políticamente y que deje de ser un instrumento de política partidista. Cuando estamos hablando del PER estamos hablando de personas que están en el paro, de personas que tienen índices de pobreza muy altos, y la dignidad de esas personas nos debe llevar a no considerar el PER un instrumento político, se llame como se llame en el futuro, porque hoy está distorsionado incluso el nombre. Estamos hablando de PER y son tres fenómenos distintos. Hay también un hecho muy importante. A mí como andaluz me duele que algunas personas hayan utilizado el PER para desprestigiar a Andalucía. Incluso habrá que estudiar el cambio de ese nombre con los nuevos enfoques que el Ministerio quiere darle a ese Plan de Empleo Rural en el futuro.

Por lo que se refiere al señor Vaquero, creo que le he contestado, aunque de salto en salto, básicamente a las preocupaciones que me había sugerido. Me ha hecho usted también el alegato en torno a las presiones en dos sentidos. Yo le confieso que me he dado cuenta muy rápido de que

las presiones son en dos sentidos, pero una cosa es que se tenga intención de presionar y otra es sentirse presionado, y yo, con toda sinceridad, no me siento presionado. Quiero decirle que yo pertenezco a un Gobierno centrista y reformista, y creo que ésa va a ser la pauta de comportamiento de todo el Gobierno y es la línea que marca su Presidente.

Le agradezco su intervención al Diputado señor Vázquez, del Bloque Nacionalista Galego. Comparto la globalidad de la intervención en lo que hacía referencia a la internacionalización de la economía y a la vinculación empleo-economía, y le agradezco el tono de la misma.

Con respecto a don Paulino Rivero, de Coalición Canaria, le agradezco sus palabras de felicitación por las medidas que hemos tomado. A S. S. le preocupaba la conferencia sectorial de trabajo, y quiero decirle que está previsto constituir la en el mes de julio. Sí estaba funcionando —como he dicho anteriormente— la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y la Conferencia de la Mujer. Cuenta con mi opinión favorable el plan concertado de servicios sociales, al que ha hecho también referencia en su intervención.

Quiero aprovechar este momento, ya que me habla usted del plan concertado de servicios sociales, para decir que una de las razones que ha llevado a la fusión de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales es la situación de transferencias que afectan a esas políticas. Tengo que manifestar que prácticamente todo el Ministerio antiguo de Asuntos Sociales ha sido objeto de transferencia a las comunidades autónomas y que quedan muy pocas competencias en lo que es la Dirección General de Acción Social, Menor y Familia; del Instituto de la Mujer prácticamente no quedan competencias; en el Instituto de la Juventud, salvo la coordinación, prácticamente no quedan competencias en materia de relaciones internacionales; el Inserso está prácticamente transferido. A este Ministro le toca ahora estudiar con mucha profundidad el papel en el futuro del Inserso, pero básicamente las políticas están transferidas. Digo esto también como argumento de aval a la decisión de la fusión de ambos Ministerios.

Por lo que se refiere al Plan Integral de Empleo, he hecho referencia al cumplimiento íntegro de los compromisos del pacto de investidura y del pacto de gobernabilidad. Ese Plan Integral de Empleo tiene un consenso muy amplio en Canarias y va a contar con el apoyo y el respaldo del Gobierno. Sabe que ya hemos tenido las primeras conversaciones con miembros del Gobierno canario y que mantendremos esa relación muy fluida.

Con respecto a la intervención de don Emilio Olabarría, le agradezco también, por supuesto, el tono de la misma, así como la felicitación. Le he contestado parcialmente a lo que significa qué entendemos por modernización del mercado de trabajo: flexibilidad y fortalecer la negociación colectiva. Le tranquilizo a usted y al señor Vaquero, que lo planteó anteriormente, en cuanto al contrato en práctica y de aprendizaje. La orientación de la reforma va en dirección Seguridad Social, en dirección protección social y en dirección formativa. Tenemos el documento hecho y yo les pido excusas porque el Gobierno en este momento no quiere plantear propuestas de modificación contractual

mientras esté abierto el diálogo social entre sindicatos y empresarios. Creo que tenemos que trabajar en la movilidad funcional de manera muy significativa.

Creo que es importante para el futuro estudiar las causas en la extinción laboral, y creo que es muy importante que estudiemos cualquier tipo de propuesta que se plantee.

Es muy novedosa y de mucha polémica pública la propuesta de contrato estable que viene de la mano del Conseller Farreras en Cataluña; la estamos estudiando; la encontramos inconvenientes jurídicos y la Generalitat —y yo lo agradezco mucho— ha tomado la decisión de no plantearla formalmente al Gobierno en apoyo del diálogo social. Quiero hacer público mi agradecimiento a la Generalitat por esa decisión que ha tomado.

Comparto lo dicho por el señor Olabarria en torno al derecho de huelga y creo que la ubicación es el pacto social y no someternos a espectáculos anteriores de traer, marcha atrás, etcétera.

He dicho anteriormente cumplimiento escrupuloso de los pactos de investidura y gobernabilidad. Con eso resuelvo una de las cuestiones que ha planteado relativa a las políticas de formación.

Coincido con usted también al cien por cien en que las políticas de formación tienen que verse de forma integral, y en ese sentido hemos empezado ya reuniones de coordinación, fundamentalmente con el Ministerio de Educación. No tiene sentido que haya diversos tipos de formación en marcha en estos momentos desde orientaciones que no estén coordinadas.

Ha hecho algún calificativo extraordinariamente duro con respecto al Forcem; ha calificado su postura prácticamente de delictiva. Yo a usted le respeto mucho intelectualmente y seguro que va a mantener su afirmación, pero me permitirá que no la comparta en ese calificativo y que a la vez le diga que vamos a cumplir escrupulosamente los acuerdos que tenemos planteados en torno al pacto de investidura. En ese sentido, ya me he reunido con el Consejero Jáuregui y en los próximos días tendré también reuniones con otros miembros del Gobierno.

Título VIII de la Constitución, transferencias de las entidades gestoras. De todo lo que ha dicho usted en ese capítulo en lo que estamos más o menos de acuerdo es en que el debate está muy inmaduro. La posición del Gobierno es contraria, caja única de seguridad social. Comprendemos sus alegatos en ese sentido. El Gobierno cree que su posición tiene también un amplísimo respaldo jurídico, incluso a través de sentencias del Tribunal Constitucional, y ahí sabe que no estamos en línea de acuerdo, respetando yo mucho sus opiniones por cómo las formula y por quién las formula.

Quiero decirle a don Carles Campuzano que ya no entro en la cuestión de la seducción, que la hemos resuelto anteriormente. Que agradezco los calificativos en torno al diálogo social. Que comparto con él que la reforma de 1994 tiene potencialidades que aún no están desarrolladas, sobre todo en el contexto de los acuerdos de los agentes sociales y de la negociación colectiva. Que hay que reconocer que la posición de Convergència i Unió ha sido muy importante en la deducción del millón de pesetas para pa-

rados mayores de 45 años y discapacitados. Que tomo nota de algunas medidas que ha planteado en torno a la capitalización del desempleo, para estudiarlas. En el caso del Instituto Nacional de Empleo, ya he resuelto anteriormente la política global, pero hemos tenido una conversación amplia. Que vamos a tener en los próximos días una conversación en Cataluña, en la que también espero saludar al President de la Generalitat, y que desde luego vamos a cumplir escrupulosamente todo lo que está en el acuerdo de investidura.

Es consciente de que, en los asuntos que ha citado, uno no está en los acuerdos de investidura, que es el que se refiere al reconocimiento de las prestaciones, y los demás están situados en el acuerdo de investidura y los vamos a desarrollar. La idea del Ministerio es que, en el mes de septiembre, haya ya algún paso claro, definitivo, en ese camino que tenemos que emprender de diálogo institucional con los representantes de la Generalitat. Ese es nuestro plazo, el mes de septiembre.

Ha hablado de la necesidad de la nivelación de los servicios básicos. Creo que ésa es una reivindicación, no sólo de Cataluña, sino de muchas comunidades autónomas, y que tiene que articularse en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Le aseguro que vamos a convocar una conferencia sectorial de asuntos sociales en el mes de julio. Que en esa conferencia uno de los temas que queremos tocar es el del 0,5 por ciento, que viene siendo una reivindicación de algunas comunidades autónomas. Pronto tendré la oportunidad, ya he visto al Conseller Farreras, de ver al Conseller Comas para hablar también de esa cuestión.

Luego están las cuatro preguntas finales que me ha planteado. Sobre ley de extranjería y nacionalidad debo decirle que no es una competencia directa del departamento y que estamos trabajando en una comisión interministerial con los Ministerios de Justicia e Interior. Quiero decirle que vamos a plantear la renovación del plan del voluntariado; yo he estudiado el debate anterior que se produjo con respecto a la ley de voluntario anterior y estamos dispuestos a analizar posibles modificaciones de la Ley del Voluntariado.

Con respecto a las parejas de hecho, tengo que decirle también con toda sinceridad que hay un proyecto elaborado por parte de la Ministra anterior y su equipo, que ese proyecto en la anterior etapa de Gobierno no fue prioritario y que, en este momento, por parte del Ministro no se considera como una prioridad dentro del departamento la regulación de las parejas de hecho, que ya tienen algún reconocimiento a través de alguna legislación y también a través de registros municipales y de registros autonómicos. No se considera una prioridad dentro del departamento.

Con respecto al Comité de Empresas Europeo, que también lo ha planteado como última cuestión, si no he tomado mal las notas, debo decirle que ahí hemos heredado un trabajo muy importante del señor Griñán, hecho en la etapa anterior; que en este momento se encuentra pendiente del dictamen del Consejo de Estado y que esperamos solicitar la declaración de urgencia en la tramitación parlamentaria para que, en la época que está prevista, que

es el mes de septiembre, tengamos la trasposición de la directiva en el plazo establecido.

Muchas gracias, señor Presidente. Pido perdón por si he ido muy rápido, pero, sobre todo, estaba pensando en el almuerzo de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Estamos dentro del artículo 203 y, dada la excepcionalidad de la primera comparecencia del Ministro, se abre un turno muy limitado en el tiempo, dos minutos exclusivamente, para formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

¿Algún portavoz quiere hacer uso de este turno?

(Pausa.)

Tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑAN MARTINEZ**: Con la brevedad que me pide la Presidencia, no tanto para hacerme dueño de mis propias palabras, ni tampoco para contestar por alusiones al señor Hernando, que, sin duda, tras su larga trayectoria en la oposición, ha venido aquí convencido de que quien comparecía era yo, pero no comparecía yo, sino el Ministro, señor Arenas.

En todo caso, señor Ministro, sí le haré dos aclaraciones, en términos generales, para manifestarle también en eso mi espíritu de colaboración. Por ejemplo, el Pacto de Toledo. Sigo insistiendo: miren cómo ustedes han presentado una proposición no de ley en la que piden que se acuerde crear en la Comisión de Presupuestos una ponencia que tendrá por objeto recibir información de las medidas que el Gobierno adopte. Las medidas que el Gobierno adopte se verán en Comisión o en Pleno, no en una ponencia que tenga que estudiar cosas. Por tanto, no podemos compartir esta proposición no de ley, y se lo digo sinceramente; nada tiene que ver con los acuerdos de Toledo en el seguimiento que se dijo que haría el Parlamento. Por consiguiente, entiéndame lo que le quiero decir: diálogo, todo el que quiera, pero no para que vengan aquí a una ponencia a ver lo que ustedes han hecho ya.

En segundo término, le diré que las medidas económicas que han adoptado son medidas económicas que darán el resultado que hayan de dar, y como sobre eso no vamos a discutir, porque pertenece al futuro, simplemente le diré que hay una contradicción entre lo que dicen ustedes de esas medidas económicas y la previsión de empleo que hacen, que es lo que le he dicho; hay una contradicción flagrante. Y ahí creo, señor Ministro, de verdad, que le ha metido un gol el Ministerio de Economía haciendo unas previsiones en el cuadro marco que nada tienen que ver con la realidad, y lo va a ver usted. No se puede decir que esas medidas sean reactivadoras simplemente porque se mueva el dinero; si el dinero se mueve muy deprisa y se mueven muy deprisa los fondos de inversión, le aseguro que no se crea empleo. No es así. Y las medidas de fomento de la contratación indefinida sustituyen a otras anteriores. **(El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Arenas Bocanegra, pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Ah, son complementarias? Entonces, ¿van a dar el millón de pesetas de desgravación, más las 500.000

pesetas por contrato indefinido, más el 50 por ciento de las cotizaciones sociales? ¿O son sustitutivas? Digo yo que cuando lo regulen será una cosa u otra, porque si no ahí tenemos dos millones por cada contrato. Además, el efecto que tuvieron no fue muy grande.

Tampoco pretende el Grupo Socialista, de ninguna manera, dar lecciones de diálogo social. Simplemente he querido decirle que ustedes no creían en el diálogo social al principio de la anterior legislatura; que ustedes al principio de la anterior legislatura nos decían que no jugaríamos a la ocultación del diálogo y tomáramos decisiones. Lo que yo le estoy diciendo es lo contrario: dialogue y no tome decisiones sino después del diálogo, que es lo que usted ha dicho; es decir, no pongan en mi boca cosas que yo no he dicho. Simplemente he recordado lo que ustedes decían en su momento.

Nada más. Tendremos tiempo de vernos aquí, o en el Pleno, para ver cómo van evolucionando las medidas que ustedes vayan adoptando. Sí me gustaría que todas estas buenas intenciones se fueran viendo luego en decisiones concretas que vayan adoptando a lo largo del tiempo. Si se traducen en mayor crecimiento del empleo y en mejor protección social, estaremos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Griñán.

El portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Con muchísima brevedad. Me siento no contestado sobre el tema de las prestaciones por desempleo. Me gustaría oír la orientación que va a tener el Ministerio.

Y, para terminar, quisiera comentarle una cuestión. Si yo le dijera a usted que las subvenciones para crear empleo se las embolsa el empresario y, al final, no se crea empleo, posiblemente el señor Olabarriá me diría que eso es un lapsus freudianoideológico. Pero no se lo digo yo, sino el Presidente Chirac, y yo participo de esa susceptibilidad también. Yo creo que por ahí no deben ir los tiros. En cualquier caso, es algo que someto a su consideración para futuras medidas económicas y su participación respecto a ellas.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Olabarriá, tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Ministro, una aclaración sobre la Forcem. Yo cuando califico actuaciones de delictivas o de presuntamente delictivas —ésa es la expresión al uso y la pertinente— lo estoy haciendo desde una perspectiva muy clara. Usted sabe que hay un acuerdo interprofesional en Euskadi que debe ser financiado con fondos que debe transferir la Forcem, por mandato de la legislación laboral, por mandato de la legislación presupuestaria. Cuando se incumple ilegítimamente y se contradice un precepto que obliga a una transferencia de fondos, se está produciendo lo que el Derecho penal llama y tipifica como delito, en ocasiones —si así lo aprecia un juez— retención indebida o ilegítima de fondos. Desde esa perspectiva, esa concreta actuación de la Forcem —no la actuación de la Forcem *in genere*— pudiera resultar incluso delictiva.

Quiero en todo caso quitar hierro y desdramatizar estas expresiones que, no por el acaloramiento que esporádicamente puedan producir, nos deben llevar a elementos de fricción que a nada conducirían. Yo lo que quiero es que este tema se resuelva en el futuro, y ya he conocido su talante y con esto me doy por satisfecho.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si el señor Ministro quiere hacer uso de la palabra, la tiene.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Con mucha brevedad, señor Presidente. Quiero agradecerle la benevolencia que ha tenido conmigo en toda la sesión.

Quiero decirle al señor Griñán que no se sorprenda por la intervención del señor Hernando, porque los que hemos sido portavoces de la oposición ya sabíamos que el portavoz del grupo mayoritario se dedicaba más a nosotros que al compareciente. No le sorprenda, porque eso lo hemos sufrido durante mucho tiempo.

También quiero decirle dos cuestiones que me parecen importantes. He hablado antes de la reducción de modalidades contractuales. Otra cosa de las que está haciendo en este momento el Ministerio es sistematizar todo lo que significan bonificaciones a la Seguridad Social, lo que significan subvenciones y desgravaciones fiscales para poder poner todo eso en orden y no resulta fácil.

Y quiero dejarle clara una cuestión. El señor Rato y el departamento de Economía no ha dicho que vaya a haber más paro en el año 1996. Lo que ha dicho textualmente es que el escenario macroeconómico que habían diseñado ustedes en la etapa anterior era extraordinariamente positivo y extraordinariamente optimista. De hecho, le tengo que decir que, con el crecimiento económico del primer trimestre de 1996, ya me contarán ustedes a qué ritmo hay que crecer en el segundo trimestre y en el segundo semestre para que se consiga el crecimiento económico que tenían ustedes previsto. Eso es absolutamente inviable. Y le quiero decir a S. S. una cosa. Si al final el gol que me ha metido el señor Rato consiste en crear mayor empleo en el

año 1996, le voy a pedir al señor Rato que, de esos goles, nos meta goleada. **(Rumores.)** Sí, porque ustedes nos están diciendo que lo que hemos hecho ha sido infravalorar el escenario macroeconómico y de crecimiento para apuntarnos, posteriormente, el resultado final. Eso nos están diciendo desde algunos ámbitos; a mí me lo ha dicho en el Congreso un compañero suyo.

En segundo lugar, como bien sabe S. S., la encuesta de población activa está sometida a revisión en este momento, y ése será otro de los temas en los que incidan, como le demostraré con ocasión de cualquier pregunta parlamentaria o de alguna comparecencia que usted me solicite.

Finalmente, quiero decirle al señor Vaquero que no me he referido anteriormente a las prestaciones por desempleo, que le pido excusas, pero que le adelanto que no hay ningún tipo de problemas en ese sentido. Hoy hay un Instituto Nacional de Empleo, que presentó superávit en el año 1995, que no refleja los niveles de preocupación del año más alto de cotizaciones, tanto en contributivas como en no contributivas, que fue en 1993 —si no me falla la memoria—; está ordenado, no tiene problemas económicos, no está previsto alterar prestaciones por desempleo —le tranquilizo en esa dirección— y sí le digo que el año pasado, con motivo de la prórroga presupuestaria, en el Instituto Nacional de Empleo se tomó un acuerdo de no disponibilidad que afectó a 400.000 millones, y que el superávit y los remanentes relativos al año 1995 no se incorporaron al presupuesto de 1996. Por tanto, no tenemos un presupuesto tan fuerte como el de 1995, pero le reitero que no hay ningún tipo de problema.

Para concluir, quiero agradecer, si me lo permite el señor Presidente, las palabras y la intervención del portavoz del Grupo Popular, con las que estoy totalmente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Gracias, señoras y señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.